

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.

1. PROPUESTA DE LA DINÁMICA, PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOS CUESTIONAMIENTOS POR TEMA AL AUDITOR SUPERIOR.
 - A. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - B. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - C. INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
 - D. PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD.
 - E. CUERPOS DE SEGURIDAD AUXILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA, AUDITOR SUPERIOR DEL OSFEM.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bueno, bueno. Bien pues, esta presidencia agradece la asistencia y expresa su reconocimiento a la responsabilidad de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Vigilancia quienes invariablemente han atendido los llamados que se les han hecho para el desarrollo de los trabajos de este Órgano legislativo.

De igual forma saludo y agradezco la presencia de quienes nos acompañan a esta reunión de trabajo, particularmente a los medios de comunicación sean todas y todos bienvenidos.

Para dar inicio a la Reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y desarrollar válidamente los trabajos la Presidencia solicita la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Muy buenos días a todos en atención a la solicitud de la Presidencia está Secretaría pasa lista a los asistentes Integrantes de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para verificar la existencia del quórum.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Diputado Presidente del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Secretario Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las once horas con veintiún minutos del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la presente la reunión, tendrá el carácter público.

Esta Presidencia pide a la Secretaría de a conocer la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Honorables Integrantes de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

Punto número Uno: la propuesta de la dinámica, procedimiento para realizar los cuestionamientos por tema al Auditor Superior.

- a) Instituto de Salud del Estado de México.
- b) Universidad Autónoma del Estado de México.
- c) Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- d) Programa de Apoyo a la Comunidad.
- e) Cuerpos de Seguridad Auxiliar del Estado de México.

Punto número Dos: Desarrollo de los cuestionamientos al auditor superior.

Tres: Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La Presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que dio a conocer Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Presidente la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Considerando el punto número 1 del orden del día en relación con la propuesta de la dinámica, procedimiento para realizar los cuestionamientos por tema al Auditor Superior., tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles, Presidente de esta Comisión Legislativa.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Armando.

Bien, haber, el planteamiento derivado del orden del día es que se puedan desarrollar eh por temas, los 5 temas que ya se plantearon en el orden del día. Y que en un segundo punto se hagan los desarrollos de los cuestionamientos al Auditor Superior, yo les propondría que al final hagamos el desarrollo de lo general; pero que por tema vayamos exponiendo cada diputado de los Grupos Parlamentarios que así lo deseen, las preguntas al auditor respecto a los temas y que digo pensando en un esquema pues de un intercambio útil de información que no se le vayan acumulando tanto las preguntas al auditor al termino de todos los temas creo que va hacer un remolino de preguntas, que pudiera darse después de los oradores diputados que hagan su planteamientos por tema que el auditor pudiera ayudarnos a desahogar los cuestionamientos que se le pudieran hacer por tema y que al final del punto número dos si hubiera algún cuestionamiento a desarrollar en lo general pues que se pudiera hacer en el punto número dos; pero que acabando cada tema que abordáramos por tema, abriéramos ronda por tema con cuestionamientos y que el auditor una vez concluida la ronda de los diputados y la Diputada Karina, pudiera responder sobre cada tema, ese es el planteamiento que yo les haría y al final si hay algún tema en lo general a desarrollar pues también se haga un planteamiento sobre los cinco temas en lo general.

Entonces, si están de acuerdo yo sugeriría que quienes, las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sobre la propuesta de la dinámica para realizar los cuestionamientos por tema al Auditor Superior que se ha dado a conocer y pide a la Secretaría conforme el turno de oradores, salvo que hubiera alguna opinión que modificara el procedimiento de la dinámica.

Es el Instituto de Salud.

Bien entonces, pregunto a las diputadas y diputados que integran la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra sobre el tema del Instituto de Salud del Estado de México, se sirvan hacérselo saber para conformar el turno de oradores. Diputado Valentín; diputado Gerardo, diputada Karina, ¿alguien más?

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Bien Presidente, se han inscrito cuatro diputados, tiene el uso de la palabra el Diputado Valentín González Bautista.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias.

En primer término quiero resaltar la importancia de esta reunión de trabajo, que desde luego nos da oportunidad para hacerle algunos cuestionamientos al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en relación con diversos temas que desde luego también son de su

competencia rendir los informes de manera lo más exhaustiva y clara posible y estar llegando a esta reunión aún con cuestionamientos y dudas pues también hay que resaltarlo, tiene desde luego su relevancia, su importancia, de haber continuado aquí en este Poder Legislativo, la misma correlación de fuerzas que en el pasado pues no se hubiera dado estas oportunidades para que los ciudadanos estén enterados de cómo se ejercen los recursos públicos que finalmente derivan de sus impuestos.

El titular de este órgano de fiscalización prácticamente va a cumplir 3 legislaturas, si sumamos los años que tiene ejerciendo esta función y el monto presupuestal de 2010 a la fecha, es una cantidad exorbitante, el año pasado o el año que se fiscaliza supera los 280 mil millones de pesos y dentro de este presupuesto, el que se destina a salud, aparte de los recursos destinados a educación, es de lo más cuantioso.

Y es ahí precisamente en función del monto ejercido como debe corresponder también la actuación de este órgano de fiscalización, porque no son algunos pesos, sino ahí están concentrados montos presupuestales extraordinarios que los ciudadanos deben de estar informados.

Por eso es muy importante esta reunión que nos da oportunidad para que nuevamente nos pueda dar respuesta el titular de este órgano de fiscalización.

Entonces con la autorización presidente, en el tema del Instituto de Seguridad del Estado de México, quiero compartir con mi compañera diputada, mis compañeros diputados que el Grupo Parlamentario de Morena ha hecho un análisis cuidadoso, responsable, muy objetivo del informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios que corresponden al ejercicio fiscal 2017.

Así también se ha hecho con la información entregada por el Órgano Superior de Fiscalización en las sesiones de trabajo y que realizamos el pasado mes de marzo, para tener un panorama más amplio, técnicamente hablando sobre la fiscalización realizada en el Instituto de Salud del Estado de México por parte del titular del Órgano Superior de Fiscalización, observamos que de los resultados de fiscalización que entregó a esta legislatura en los últimos tres ejercicios, 2017, 2016 y el 2015 sólo hay dos observaciones en 2017, que derivan en proceso de aclaración y solventación y que para el caso de no hacerlo a satisfacción debía haberse iniciado el procedimiento administrativo resarcitorio, ambas observaciones son a cuentas por cobrar y a deudores diversos. En 2016 y 2015 sólo se observó la cuenta de deudores diversos.

En el año 2017 de los trabajos realizados por este Órgano de Fiscalización se hallaron nueve hallazgos en el apartado pero que no ameritan posibilidad de iniciar procedimientos administrativos resarcitorios y comparándolo con 2016 y 2015 de manera sintética les comento lo siguiente: en los tres ejercicios se tiene el hallazgo que el Instituto de Salud del Estado de México no publica su información conforme a lo establecido en el CONAC de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente, incluso en 2017, ya no hace mención de la dirección electrónica.

En la cuenta de bancos, el hallazgo señala que en la revisión de las conciliaciones bancarias existen en 2017, cheques en tránsito mayor a tres meses y demás partidas en conciliación mayor a seis meses, en 2016, plasmó que no presenta conciliación de una cuenta para nómina federal, por más de 36 millones de pesos y en 2015, que no envían la conciliaciones bancarias de los recursos de la FASSA 2013, 2014 y 2015, en 2017 en recursos humanos señalan diferencia en cifras en caratula de nómina y dispersión, diferencia de plazas ocupadas al inicio con el final del ejercicio, tanto en 2017, como en 2015, hallazgo por no presentar movimiento en cuentas tanto en 2017 y 2016, anticipo a contratistas en 2017, construcciones en proceso y contratistas por obra pública por pagar a corto plazo, en ingresos tanto en 2017 y 2016, señalan como hallazgos que se determinó un diferencia en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,602 millones de pesos y 3,700 millones de pesos respectivamente.

En egresos, en 2017, plasma con hallazgos que las ampliaciones presupuestales netas, reflejan una diferencia de 3,719 millones de pesos entre los reportados en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la cuenta pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017, autorizados por la Secretaría de Finanzas, y que no fueron proporcionados por el Organismo, en 2015, señala que se presentó una diferencia de 9 millones 381 mil pesos entre el presupuesto ejercido en inversión pública, con el cuadro del ejercido en obra y acción por fuente de financiamiento y en el 2016, por 8 millones 900 mil pesos, además de dejar plasmado que en ambos ejercicios 2016 y 2015, no presentó la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión, en 2017, menciona un hallazgo en balanza de comprobación por saldos contrarios a su naturaleza, diferencias en saldo entre el Organismo y la Contaduría General Gubernamental en ingresos, por subsidios, por 295 millones de pesos y en cuentas por cobrar y por pagar 1 millón 78 mil pesos, el total de los hallazgos 2017, que se han enunciado, también se presentó para 2015, con una reclasificación y afectación a cuenta distinta y en 2016, presenta un capital de trabajo negativo y que por lo tanto no tiene liquidez.

Esta información que estoy proporcionando pues es una síntesis muy, muy apretada de los datos que se derivan de la información y de la documentación que obran en nuestro poder y que se encuentra en el apartado de resultados de fiscalización en los tres años 2015, 2016 y 2017, se desprenden cuestionamientos, que desde luego procedo hacerle al Titular del Órgano de Fiscalización, si el Órgano Superior de Fiscalización, respecto a 2016, presenta un hallazgo en el apartados de resultados de fiscalización el tener un capital de trabajo negativo y en 2017, no está dentro del apartado, resultado de fiscalización dicho hallazgo, sino solo aparece como un párrafo en la página 544, porque razón usted no procedió adecuadamente de acuerdo con su responsabilidad, por qué no cuidó que se hicieran las publicaciones de los resultados conforme a las normas y por qué con los hallazgos en los tres últimos ejercicios del 2015, 16 y 17 no cumplió con su responsabilidad en la transparencia y difusión de la información financiera, que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, usted ahí procedió de manera opaca, por qué no cumplió con su responsabilidad, cuando ésta es de primerísimo orden para que aquí y los ciudadanos estemos enterados. Si usted al encontrar estos hallazgos y sabiendo que el Instituto de Salud del Estado no está cumpliendo cabalmente, qué importancia le da usted entonces a esos hallazgos si no va hacer como resultado de ellos absolutamente nada y los deja pasar. Por qué no hizo las observaciones para dar origen al procedimiento administrativo resarcitorio en los casos de donde procediera.

Y en el informe 2016, en la página 4.67 señala que existen dos auditorías en proceso a la fecha de entrega de su informe, una financiera y otra de obra, por qué no informó de los resultados de estas auditorías; ¿ya concluyeron, qué acciones se está tomando usted?, en el caso de las irregularidades, de donde procedan acciones de resarcimiento para no afectar los recursos que ejerce este instituto. Ha dejado pasar usted todo, no me diga que no tiene experiencia, son casi 3 legislaturas, lleva del 2010 a la fecha, tiene un equipo, tiene auditores se supone especializados, especializados en todas las áreas, no es posible que tengamos que estarle preguntando cuántas reuniones tendremos que estar teniendo aquí a diario para que nos esté dando a cuenta gotas la información, si no hubiera cambiado la correlación de formas políticas, usted estaría pensando en echarse otro 9 años más en el cargo o cuál es la idea, sin que ninguna acción derivada de sus responsabilidades, los ciudadanos tengan que tener claridad si está ejerciendo conforme a la ley.

Diputado Presidente aquí hay pues muchas omisiones, mucha opacidad, no dudo incluso pues utilizar la palabra o hay complicidad o hay incompetencia o las dos cosas; pero no creo que sea incompetencia, no creo, por eso ahora se explica por qué tantas irregularidades en este instituto, cuántas quejas, cuántos reclamos, cuántas demandas, cuántos incumplimientos porque a pesar de que existen quejas, reclamos, demandas de diversos proveedores de trabajadores y de lo que hemos constatado cómo está el Estado de la infraestructura de salud en todos los hospitales y clínicas y la

mala atención que reciben los ciudadanos y el manejo que hacen en las adquisiciones; sobre todo en los medicamentos, pues yo no dudo que sea algo parecido a lo que se está descubriendo en la federación; necesitamos ir al fondo, pero para ello necesitamos pues un auditor que tenga los ojos, verdaderamente abiertos para que esté cumpliendo con su tarea y nos rindan informes aquí a esta comisión y podamos proceder.

De las auditorías financieras, ya veremos resultados, lo vamos a analizar con mucho cuidado y yo le pido que se vaya valorando y ya iniciados los procedimientos para que donde se detecte que hubo malversación de fondos de los recursos a cargo del ISSEMyM, del Instituto de Salud se apliquen, se hagan los procedimientos para resarcimiento y de proceder se lleve a la justicia administrativa a los responsables, no importa quién sea y desde luego se inicie con los responsables al interior del órgano de fiscalización, es todo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias Diputado Valentín.

Mire Auditor, este ejercicio es inédito aquí en la Legislatura porque nunca se había convocado cuando menos estos 10 años en que usted ha estado aquí enfrente del Órgano de Fiscalización a una evaluación de desempeño del auditor nunca había pasado y no había pasado porque como lo he señalado en otros momentos parecía que la revisión de la Cuenta Pública era un trámite menor así aparecido y no solo ha aparecido eso también ha parecido de que tenemos que o que hemos tenido que convencerlo de que haga su trabajo a marchas forzadas y el ejemplo puedo poner muchos ejemplos, como que será tema que se toque en su momento pero pareciera que el OSFEM reacciona y no tiene como un plan hecho para este tipo de contingencias como este tipo de evaluación.

Su reacción se cita un día de manera urgente para ver cómo se va elaborar la información que se va a presentar y creo que se reacciona así porque no hay un hábito de que nuestro Órgano de Fiscalización cumpla con la tarea sustantiva para lo cual fue designado.

Al margen de esto no quiero dejar de mencionar lo complicado que es este procedimiento de tener que pedirle a un encargado a un responsable de una tarea tan importante como lo es el órgano de fiscalización que dé paso a una nueva etapa de fiscalización en este momento.

Cuesta mucho trabajo todavía descifrar porque se aferra tanto a esta postura cuando hemos dejado con mucha claridad que habido misiones pero voy a darle desarrollo al contenido de mi exposición.

Consideramos que lo presentado en los resultados de fiscalización son insuficientes ya que de la revisión efectuada al apartado total del Instituto de Salud se encontraron inconsistencias con respecto a la situación que fue observada por el despacho externo por lo que se le solicito la entrega de los dictámenes de ISEM 2017, para realizar un comparativo con los resultados de fiscalización de 2017 que el OSFEM, rindió a esta Legislatura en contratándose las siguientes inconsistencias.

PRIMERO. En efectivo y equivalentes el OSFEM presenta información incompleta al respecto de 36 cuentas bancarias con nulo o mínimo movimiento, aunado a que la información es escueta en razón de que omite señalar con precisión la información de las cuentas referidas en contraste con lo que realizó el Despacho Solloa Nexia en su hallazgo número 3 ya que inclusive al comparar en bancos el hallazgo 6 del OSFEM con el número 2 del despacho también se observa mayor información en la de este último ya que aporta cifras que generan cuestionamientos como cargos de ISEM no correspondidos por el banco, por 21 millones 264 mil pesos.

SEGUNDA. Ahora bien el OSFEM proporcionó información fuera de los resultados de Fiscalización y no lo considero como hallazgos.

El saldo de proveedores por pagar a corto plazo que es de 5 mil 674 millones de los cuales 845 millones 426 mil pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimiento situación que fue observada por el despacho externo en donde puede apreciarse, que el despacho si lo presenta como el hallazgo número 5 también con mayor información, incluso con un párrafo más en el cual se refiere que de una muestra que realizamos a 35 proveedores y que representan el 47% de

proveedores por pagar a corto plazo por 5 mil 674 millones, identificamos diferencias entre lo contable con lo reporta el área de tesorería de las siguientes cuentas y enlista las cuentas.

Por otra parte el despacho externo refiere adicionalmente la cuenta 2 mil 112 proveedores a corto plazo, incluye 494 cuentas que no tuvieron movimientos durante el año, estas ascienden a 845 millones 426 mil pesos, que corresponden al 15% de la cuenta de proveedores.

TERCERA.-En las retenciones del ISR e impuestos sobre las nóminas por pago de salarios del ejercicio 2017, de igual manera los párrafos plasmados por el OSFEM se encuentran fuera de los hallazgos y por tanto en los resultados de fiscalización; sin embargo el despacho los presenta como hallazgos 7 y 8 con mayor información.

CUARTA.- El capital de trabajo al OSFEM, sólo le merece un párrafo y para el despacho es el hallazgo número 4, que lo menciono mi compañero Valentín.

QUINTA.-En cuanto a las ampliaciones presupuestales el OSFEM ahora si lo presenta como el hallazgo número 7 y el despacho lo presenta en su hallazgo número 6; sin embargo, las cifras y argumentos son distintos entre el OSFEM y el despacho, ya que el OSFEM señala que no se le proporcionaron los oficios de autorización por parte del organismo y el despacho señala que el organismo no ha recibido la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, el tema de las ampliaciones presupuestales es importante ya que si no hay autorización por parte de la Secretaría de Finanzas para cualquier ente fiscalizable el recursos simplemente no se puede ejercer.

6.- El hallazgo número 1 del despacho referente a una presentación de los ingresos en otra cuenta por parte del ISEM, no merece mención por parte del OSFEM, en contraste con el trabajo del despacho que refiere en un párrafo de la página 544, que determinó ocho observaciones de las cuales algunas están en los resultados de fiscalización dentro de los hallazgos y otras en párrafos fuera de los resultados de fiscalización o sin ser consideradas por el OSFEM en el análisis de la Cuenta Pública.

Por otra lado y gracias a que se obtuvieron los dictámenes pudimos tener referencias de las salvedades y sugerencias que el despacho que ha auditado en los últimos tres ejercicios al ISEM ha realizado, algunas que consideramos muy graves y que hemos insertado en nuestro análisis principalmente del 2017, se les va a facilitar una copia a los compañeros diputados y diputadas y al señor auditor del comparativo que realizó esta Fracción Parlamentaria de morena, de los resultados de Fiscalización 2017, párrafos que aluden a posibles observaciones o hallazgos por parte del OSFEM y los hallazgos que en el dictamen de Solloa Nexia, despacho contratado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de México al ISEM, que nos fue facilitado por el auditor a petición nuestra.

Le pido señor auditor de la hoja que le hemos facilitado, lea el comentario a proveedores del OSFEM de la página 4 que hemos sombreado y el hallazgo 5 del despacho y nos diga, por qué razón la referencia al saldo de proveedores establecida en la página 537 del informe del ISEM, es deficiente en comparación con la información con la información que proporciona el despacho externo como el hallazgo número 5, en donde el mismo despacho aporta elementos para determinar la gravedad del mismo.

Si gusta lo vamos haciendo por partes o al final.

2.- Se solicita al señor auditor dé lectura al hallazgo número 6 del informe del OSFEM, así como al hallazgo número 2 y 3 del despacho sombreado en la página 2 y nos refiera la razón por la cual no hace referencia de la situación observada por el despacho, al igual que lo anterior en la página 537 y 538, el OSFEM presenta en dos párrafos uno para cada omisión de pago del ISR retenido a los trabajadores y el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 3% sobre nóminas, el despacho lo hace saber en su hallazgo 7 y 8, en la página 4 de su último párrafo, como pueden ver en el comparativo que les entregamos y que a simple vista se observa mayor información, señala meses, monto y fecha en la que debió haber sido pagado, de éste último

se podrían determinar recargo, multas etcétera, que deberá pagar el servidor público, no el ISEM en primer término.

Señor auditor de estas omisiones se dio vista al SAT y a la Secretaría de Finanzas, se inició algún procedimiento y de haberse hecho cuál es su estado? Si gusta note porque yo necesito una respuesta muy puntual de lo que le estoy preguntando o tiene una memoria prodigiosa.

De la carta de sugerencias relacionadas con la estructura del control interno del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, fechada por el Despacho Solloa el 20 de marzo de 2018 se desprende una serie de salvedades y hallazgos, las primeras, sabemos son situaciones que señalan gravedad en lo señalado, los segundo son de mínima o casi nula gravedad, deseo preguntarle sobre tres de ellas, la primera, de la auditoría de 2016, se presentó la salvedad 6 sin avance al 22 de enero de 2018, es decir, más de un año del cierre del ejercicio por 5 mil 224 millones 843 mil 126 pesos de ampliaciones presupuestales de las cuales no ha recibido la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado y aún más el seguimiento al 22 de enero de 2018, señala que se está en espera de que la Secretaría de Finanzas realice la autorización correspondiente.

Señor Auditor hasta donde sabemos no puede existir gasto sin suficiencia presupuestal, esta cifra representa aproximadamente el 20% de lo ejercido por el ISEM en dicho año, la gravedad la dejó plasmada como un párrafo de énfasis el despacho, no así el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el apartado de resultados de fiscalización si no que lo dejó perdido en la página 474 del informe de resultados con un párrafo sin cifras y con alusión a que fue observado por el despacho externo, lo cual se puede considerar deficiente, se puede considerar deficiente e inclusive omiso en su función fiscalizadora. Estamos hablando de más de 5 mil millones de pesos.

Le pregunto, primero inició algún procedimiento respecto de las observaciones anteriormente referidas, dio vista a la autoridad competente para el fincamiento e imposición de la responsabilidades administrativas de servidor público alguno, considera elemento para determinar realizar una auditoria en 2017, porqué razón no hay mayor información o referencia al hecho en el informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2017, ya se autorizó y de ser así con qué recursos se está cubriendo un déficit financiero de 2016 que a enero de 2018 no se había cubierto, como preguntó mi compañero Valentín, qué sucedió con esas auditorías, qué estaban en proceso para el Instituto de Salud, tanto la financiera como la de obra tiene algunos elementos para explicar esto.

Finalmente, en 2017 curiosamente también en la carta de sugerencias pero como hallazgo 6 y no como salvedad sino como párrafo de énfasis como si se hizo en 2016, el despacho presenta ampliación presupuestal sin recibir autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas con fecha de compromiso de solventación al 2 de abril de 2018, la cantidad de 472 millones 121 mil 800 pesos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México también lo presenta como hallazgo número 7, los oficios de ampliación dicen no nos fueron proporcionados por el organismo.

Señor auditor qué procedimientos o acciones hizo al respecto, por qué no nos informó en el informe de resultados 2017 esto como un elemento importante a considerar del estado que guarda a primera mano.

Tiene relación con el sobre ejercicio no autorizado por más de 5 mil millones de 2016, como hallazgo 2 de 2016 se plasma que al cierre del ejercicio la entidad reclasificó 2 mil 565 millones 735 mil 434 pesos.

De la cuenta por cobrar al gobierno del Estado de México contra la cuenta de proveedores, esta reclasificación se realiza por instrucciones del contador general gubernamental; sin embargo, no existe un respaldo técnico que lo justifique.

Al 22 de enero de 2018 un año y mes después el motivo de la no atención por parte del organismo fiscalizador, este incumplimiento aparece, no fue corregido por el área contable del instituto, señor auditor, qué hizo al respecto, es factible que con un simple oficio se dé de un

plumazo la cancelación de más de 2 mil 500 millones de pesos, en donde están las referencias al respecto del informe de resultados 2017, es todo.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias diputado Tanech, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado, este diputadas y diputados, Titular del OSFEM, yo entraría en una introducción como ya lo hicieron los compañeros diputados que me antecedieron sobre el posicionamiento, en cuanto al quehacer de la Comisión que usted preside, si ya están muy claros los comentarios no voy abundar más en ellos me voy a ir sobre un planteamiento de lo que es materia, voy a iniciar con planteamientos que hace la Auditoría Superior de la federación, con respecto al Instituto de salud del Estado de México y posteriormente, le planteo las preguntas.

a).- Respecto a las cuentas de bancos de ingresos, la observación 1, 2, 3 y 6 de la primera auditoría enuncia:

a.1- Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no establecieron una cuenta bancaria específica en el Régimen Estatal de Protección Social en Salud para la recepción y administración de los recursos del PROSPERA 2017, ya que recibieron recursos por concepto de préstamos del programa correspondientes al 2016 para realizar pagos del ejercicio fiscal 2017; realizaron un pago que corresponde al ejercicio fiscal 2016, y realizaron traspasos a la cuenta bancaria del programa del ejercicio fiscal 2018 para el pago de nómina de 2018.

a.2.- Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no establecieron una cuenta bancaria específica en el Instituto de Salud del Estado de México para la recepción y administración de los recursos de PROSPERA 2017, ya que se recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento y se erogaron recursos desde esta cuenta bancaria de los cuales no se presentó evidencia de que correspondan al programa PROSPERA 2017.

a.3.- Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades que los servidores públicos que en su gestión no realizaron todos los registros contables específicos de ingresos del PROSPERA 2017, ni presentaron en sus auxiliares contables por todos los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del PROSPERA 2017.

Respecto a la segunda auditoría enunciada, también respecto a dichas cuentas, la observación 2, 3, 4 y 5, con 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

a.4.- Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no establecieron una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos de FASSA 2017, ya que se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento y se realizaron traspasos de recursos de esta cuenta bancaria a otras dos para realizar pagos a cuenta del fondo en las cuales también traspasaron e incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento; por lo que el saldo de la cuenta bancaria del FASSA 2017, no corresponde al importe pendiente de ejercer del fondo al 31 de marzo de 2018. Por lo anterior se limitó la fiscalización y la identificación de la comprobación del gasto.

a.5.- Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión presentaron diferencias entre el saldo de la cuenta bancaria del FASSA 2017 en febrero y marzo de 2018 y el saldo pendiente de ejercer que se presentó en los reportes de la integración del pago devengado de FASSA 2017, de esos mismos meses; lo anterior debido a que el ISEM pagó desde la cuenta bancaria del FASSA 2017 conceptos de otras fuentes de financiamiento, y transfirió recursos del fondo a diversas cuentas bancarias a las que también se les depositaron recursos de otras fuentes financiamiento y desde las cuales también se realizaron pagos por concepto del fondo.

b).- Con relación a la transparencia ambas auditorías señalan omisiones por no contar con la calidad y congruencia requerida y la no publicación de la misma, que origina las siguientes dos promociones de responsabilidades administrativas resarcitorias.

b.1. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y en su caso inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos, que en su gestión no publicaron en su órgano oficial de difusión los formatos, avances financieros y ficha de indicadores; asimismo, por presentar la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin la calidad y congruencia requerida.

b.2. Promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México realice las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no reportaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe del tercero y cuarto trimestre del 2017, del reporte avance financiero, sin ningún trimestre del reporte de gestión de proyectos; asimismo, no publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión, ni en su página de internet ninguno de los reportes de avance financiero y gestión de proyectos, por lo que no fue posible determinar la calidad y congruencia de la información financiera reportada del programa.

b.3. En lo referente a la retención y no entero o pago del impuesto sobre la renta, retenido a los trabajadores, decretos hipotecarios del sistema de ahorro para el retiro, FOVISSSTE, SAR FOVISSSTE, se da origen a las dos auditorías señaladas.

5. Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal para el sistema de administración tributaria e ISSSTE, según el caso y son:

c.1. Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito que audite al Instituto de Salud del Estado de México, que se identifica como el presunto evasor a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que no se proporcionó evidencia de los enteros de impuestos sobre la renta de los meses de enero a agosto del 2017.

c.2. Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito que audite al Instituto de Salud del Estado de México, que se identifica como presunto evasor a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que no se proporcionó evidencia de los enteros de impuestos sobre la renta de abril a agosto de 2017.

c.3. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal para que el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito que audite al Instituto de Salud del Estado de México, que se identifica como el presunto evasor a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no se proporcionó evidencia del entero por concepto de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, ISSSTE de la quincena 16.

Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal para que el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda, con el propósito que audite al Instituto de Salud del Estado de México, que se identifica como el presunto evasor a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no se proporcionó evidencia de los enteros por concepto de créditos hipotecarios, fondo de la vivienda ISSSTE, FOVISSSTE, de las quincenas 10 a la 16.

c.5. Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal para que el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito que audite al Instituto de Salud del Estado de México, que se identifica como el presunto evasor a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no se proporcionó evidencia de los enteros por concepto del Sistema de Ahorro para el Retiro, FOVISSSTE, SAR FOVISSSTE, del primero al cuarto bimestre del 2017.

d. Asimismo, de estas dos auditorías realizadas por la auditoría superior de la federación se desprenden otras 6 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, que usted señor auditor conoce y que nos entregó en nuestro requerimiento posterior de mayor información e incluyó en la carpeta que nos preparó y que refieren en términos generales a:

d1. No realizar una debida atención y seguimiento de los acuerdos para establecer los mecanismos y plazos para la atención de las debilidades identificadas en el control interno.

d2: No identificar con la leyenda: “Operado prospera 2017”, ni presentar evidencia documental para verificar las firmas asentadas en las relaciones del pago al personal.

d3: No identificar con la leyenda: “Operado prospera 2017”, ni presentar evidencia documental para verificar las firmas asentadas en las relaciones del pago al personal.

d4. No cancelaron toda la documentación justificativa y comprobatoria del gasto con la leyenda “Operado FASSA 2017”.

d5. Se omitió expresar relaciones legales, técnicas o económicas por las que se desechó o no se consideró la segunda propuesta en el acto de procedimiento y el análisis de la licitación pública nacional presencial, REPSE-012-17.

d6. No proporcionaron las solicitudes y autorizaciones de 25 licencias sin goce de sueldo, relacionados con el personal federal que pago a cuenta de los recursos de FASSA 2017.

d7. Por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no presentaron la garantía de cumplimiento establecido en el contrato número C-REPSE-AD-RE-001-17 que fue parte de las gestiones con recursos del PROSPERA 2017.

Hago mención y recalco una vez más que todo lo que es puesto son planteamientos e ideas de todo el análisis que hizo la auditoria superior de la federación, en base a ello señor Auditor yo le planteo las siguientes preguntas.

¿Considera importante y porque, las observaciones y promociones que emitió la Auditoria Superior de la Federación para ser consideradas como un elemento a considerar en los resultados de Fiscalización del ISEM?

¿Porque no informó o presentó o mínimo alguna mención como lo hizo en los hallazgos de Solloa Nexia.

2.- ¿cuál es su opinión y que hizo respecto al hallazgo número 6 respecto a las conciliaciones bancarias que presenta el OSFEM comparada con el hallazgo número 1 y 2 que comentamos anteriormente del despacho y ambas comparadas con las observaciones que plasma la auditoria superior de la federación en las dos auditorías señaladas e incluso se acompañan de la edición de promoción de responsabilidades administrativas sancionatoria y no lo deja en simple hallazgo.

3.- Porque el OSFEM, no plasmó el cumplimiento para el ejercicio 2017. a la transparencia y difusión de la información, que cuestiono mi compañero que me atendido en la palabra, como una observación situación que si lo hace la Auditoria Superior de la Federación respecto omisión

y no difusión de la información la cual origina una promoción de responsabilidades administrativas sancionatoria para ambas auditorías.

El OSFEM solo señaló en un párrafo fuera del apartado resultado de fiscalización la omisión de pago del ISR y del conocido como impuesto estatal sobre las nóminas, no así como el despacho que lo mostró como un hallazgo, sin embargo, la auditoría superior de la federación no solo plasma como observación en no pago de ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, SAR FOVISSSTE, sino que emite una promisión del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal a las autoridades que corresponda.

Porque el OSFEM, solo lo consideró como un párrafo fuera de resultado de fiscalización y no como una observación como lo hace la auditoría superior de la federación,

2.- Que hizo respecto a lo mostrado por el despacho como hallazgo, ya que se aparta de la política de observación que hizo la auditoría superior de la federación, obtuvo evidencia de que se diera vista las autoridades SAT y Secretaria de finanzas o el OSFEM lo hizo.

3.- Porque no realizo auditorías al ISEM para el ejercicio de 2017 ya que la auditoría Superior de la Federación lo hizo solo a recursos federales como lo señala en sus dictámenes, dejando de revisar recursos estatales que aproximadamente son la mitad de los 25 mil millones que ejerció de presupuesto.

Es cuanto, gracias Presidente.

SECRETARIO DIP. EDGAR AMANDO OLVERA HIGUERA. Gracias diputado Gerardo.

Doy cuenta Presidente que está aquí asociado nuestro compañero diputado Luis Antonio Guadarrama del Grupo Parlamentario del PT, gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, auditor mi compañero Valentín hace un momento hizo una pregunta, relacionada con el capital de trabajo en donde se observó cómo hallazgo en 2016, sin embargo, por parte del OSFEM, sólo amerito un simple comentario yo recuerdo que en reuniones anteriores que ya se han tenido aquí usted comento que el personal que está asignado al OSFEM, específicamente refiriéndonos a auditores no son suficientes por eso es indispensable contratar despachos externos, es por ello que el despacho Solloa, considero como hallazgo los problemas de liquidez del ISEM y para el OSFEM solamente amerito en 2017 nuevamente un simple comentario y por qué en 2016 si lo considero un hallazgo; entonces, que está sucediendo ahí, si también ya aquí hemos dicho que la Cuenta Pública debe de ser o debe privar la máxima publicidad respecto a la Cuenta Pública, yo considero de suma importancia que el OSFEM incluya tanto las observaciones como los hallazgos que hagan este tipo de despachos privados que se contratan, porque entonces solamente se hacen solamente por parte del OSFEM, aquí dice solamente se hace mención de ocho observaciones y así se menciona sin dar cuenta de más información al respecto; entonces, aquí estamos hablando nuevamente de que sigue existiendo opacidad de la información. Así es de que, espero su respuesta puntual.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias Presidente.

Hacerle una, primero darle la bienvenida al auditor y luego hacerle un planteamiento, preguntas, sin duda todos vimos que la Auditoría Superior de la Federación estuvo haciendo las auditorías pertinentes al año del 17, al Instituto de Salud del Estado de México, la pregunta que han tenido los ciudadanos es, por qué el OSFEM se abstuvo de fiscalizar siendo que la propia auditoría ya estaba dando alertadas o síntomas de que había problemas dentro del Instituto de Salud del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, quiere hacer uso de la palabra diputado, adelante.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Nada más una observación, cuando se presentó en días pasados la aprobación de la Cuenta Pública 2017 hubo un resolutive precisamente de esta comisión y en el octavo dice que con fundamento en los artículos 18 fracción IV, V, 7, 19

y 31 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y más, dice esta Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, solicita a la Junta de Coordinación Política, se inicie el procedimiento previsto en el artículo 20, considerando los artículos 18 y 19 de la referida Ley de Fiscalización a partir de los resultados de la revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, de tal suerte que si ya hay un resolutive donde se mandata a la Junta de Coordinación Política, para que se inicie el procedimiento que enmarca el artículo 20 de la Ley de Fiscalización que se refiere a la remoción del Auditor Superior no se está haciendo o sea me llama la atención que se haya convocado a una reunión de trabajo y que no se cumplan con los acuerdos ya preestablecidos, no, no me queda claro.

Eso sería cuanto señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. A ver, voy nada más a dar una breve explicación, para no desviarnos de lo que ya platicamos cuando inicio la reunión de trabajo.

Estamos a la espera en efecto se aprobó el 30 de abril de que se inicie el procedimiento y estamos a la espera de que la Junta de Coordinación Política comience con el procedimiento, sin embargo, nada nos priva la posibilidad de hacer, también lo mencionaba al principio, este ejercicio de evaluación del proceso de revisión que hicimos junto con el auditor; entonces, estamos en una evaluación del auditor que además me parece necesaria en el sentido de que incluso se puede robustecer o no la afirmación que esta comisión presento el pasado 30 de abril, yo lo que diría es, estamos a la espera de que la Junta de Coordinación Política que es a la que se solicitó que inicia el procedimiento inicie el procedimiento, en tanto no lo inicie no hay otro momento y este momento se permite en el sentido de que no ha iniciado la Junta de Coordinación Política este procedimiento.

Entonces no se está violentando absolutamente nada, se está generando un ejercicio que a juicio de esta comisión cuando se apruebe la convocatoria y el orden de día, entiendo que se está de acuerdo de que se haga esta evaluación del auditor, de su ejercicio de la pasada revisión de la cuenta pública.

Estamos pendientes y estaremos pendientes de que la Junta de Coordinación Política inicie el procedimiento, en tanto hasta que no se inicie ese procedimiento por parte de la Junta de Coordinación Política no hay remoción, hay remoción derivada de todo un procedimiento que inició justamente como lo refiere la Ley de fiscalización, una vez que la Junta de Coordinación Política convoque al auditor a su garantía de audiencia, hasta entonces se nos hace importante seguir abonando en este proceso de reestructuración que hemos venido argumentando en todo este desarrollo de la cuenta pública 2017.

¿Quiere comentar algo, diputado Valentín? Adelante, diputado Guadarrama.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Lo que veo es que no se puso ningún termino para que la Junta de Coordinación Política inicie dicho procedimiento, yo creo que si es pertinente entonces que se ponga un término o que se le exija que inicie dicho procedimiento, porque ya está acordado así, y entonces si no inicia dicho procedimiento, hasta cuando, esa es una, la segunda, yo creo que todo esto que se está haciendo ya debería estar enmarcado dentro de la garantía de audiencia, yo creo que eso es lo que ya tendríamos que estar haciendo, pero bueno, lo dejo como comentario y reflexión. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Quiere comentar, diputado Valentín?

DIP. VALENTÍN GONZALEZ BAUTISTA. Si, solamente para una precisión porque la pregunta que hace nuestro compañero diputado es pertinente y pudiera prestarse alguna confusión, los trabajos que estamos realizando, son trabajos de la comisión y en el ámbito de sus facultades, efectivamente solicitamos, porque eso fue la resolución del pleno al calificar la cuenta, que la Junta de Coordinación ya inicie el procedimiento, pero en la Junta, entendemos tiene también sus tiempos, y ellos van a tener que cumplir con las disposiciones legales, pero mientras tanto esta comisión tiene que seguir trabajando, hasta en tanto no determine la Junta que está agotado,

digamos, la ruta que ellos tienen que seguir, y nosotros tenemos que continuar trabajando con el auditor porque está en funciones.

Entonces no es contradictorio, no hay ningún problema, estos cuestionamientos que estamos haciendo desde luego, van a ser útiles en su momento, si así nos lo requiriera la Junta de Coordinación Política, si requiere un poco más de información, etcétera, nosotros vamos a tener que proporcionarle a la Junta esa instancia toda la información derivada de nuestros trabajos.

No hay contradicción pero pertinente la precisión y las aclaraciones, diputado Presidente. PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Si y antes de darle la palabra al diputado Gerardo, quisiera puntualizar que es parte de las facultades que tenemos como comisión, en su fracción X en el artículo 31 refiere la posibilidad de evaluar la gestión y el desempeño del Órgano Superior, ¿con quién? Con el auditor, entonces un poco complementando este, el auditor está en funciones porque no se ha iniciado el procedimiento, estamos esperando a que la Junta de Coordinación Política convoque al auditor, hasta entonces está en funciones y en ese contexto se enmarca el desarrollo de esta actividad que venimos realizando. Diputado Gerardo, adelante.

DIP. GERARDO ULLO PÉREZ. Gracias presidente.

En el tema y la pregunta y la exposición que hace el diputado Guadarrama, yo expreso que existe un procedimiento, procedimiento de lo que pregunta y comenta del procedimiento de remoción, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Artículo 20, voy a hacer mención de ello,

1.- Artículo 20 fracción I, la Junta de Coordinación política, citará al Auditor Superior, garantía de audiencia.

2.- Artículo 20 Fracción II, en el citatorio se expresará el lugar, día y hora en que se realizará la audiencia a la causas o causas de remoción, el derecho del compareciente de aportar pruebas y de alegar en la audiencia, por si o por medio de defensor.

3.- Artículo 20 fracción III, entre la fecha de citatorio y de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 días hábiles.

4.- Artículo 20 fracción IV, en la audiencia la Junta de Coordinación Política, dará a conocer al compareciente, la constancia que obra en el expediente respectivo, se admitirán y desahogarán las pruebas que este ofrezca y se escucharán sus alegatos levantándose el acta correspondiente.

5.- Artículo 20 XX, fracción V, y que el ofrecimiento de atención y desahogo de pruebas, se aplicarán las reglas establecidas en el Código de Procedimientos Administrativos, artículo 20 fracción VI, en caso de que el citado, no comparezca en el día y hora señaladas en el citatorio, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia.

Artículo 20, fracción VII, dentro de los 230 días hábiles siguientes a la desahogo de la garantía de audiencia, la Junta de Coordinación política, con auxilio de la Comisión prepara un proyecto de resolución, para ser sometido al pleno de la legislatura, en la siguiente sesión y artículo 20 fracción VIII, en caso de que se acredite fehacientemente alguna o algunas de las causas establecidas en esta Ley se requerirá el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, para que proceda la remoción del Auditor Superior, lo que comentó diputado Guadarrama, es sobre la ruta de procedimiento, que será parte de lo que ya expresó nuestro presidente que es la reunión de trabajo que se está llevando a cabo. Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien si no hay más participaciones le vamos a dar el uso de la palabra al auditor, para que nos responda sobre el tema del Instituto de Salud del Estado de México, adelante Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Bueno, muchas gracias, comentar que bueno, si tome nota de muchos de las preguntas que los diputados me hicieron, pediría respetuosamente algunas preguntas, que como se pudo observar en la lectura de más de 20 páginas físicamente, no es posible anotar toda, entonces yo pediría que si alguna pregunta no queda aclarada, por favor me

la vuelvan hacer, parar poderla clarificar con todo detalle, cierto que muchas, no tengo así, todas las preguntas anotadas, tampoco la memoria tampoco la tengo como de elefante, entonces yo pediría respetuosamente si alguna pregunta no quede contestada me la vuelvan a formular con todo gusto la contesto.

Voy a dar inicio en el orden de la diputado Valentín González Bautista, fui anotando algunas de las preguntas que hizo, espero que sean todas, si no las ampliamos, me hace referencia a varios hallazgos del año 2017, me hace referencia a algunas referencias y hallazgo de los años 2015 y 2016, no traigo la información pedida ahorita, me la están consiguiendo y mientras vaya llegando yo se las voy comentando, yo me preparé tal como me fue citado, para la Cuenta Pública, 2017, pero con todo gusto, ahorita el equipo de trabajo del OSFEM, logremos en este tiempo traer de los años anteriores, se los vamos vertiendo.

Si tiene usted razón diputado Valentín González, donde señala en los hallazgos, supongo que todo eso asegurara que no tengo la memoria todos los libros que entregamos el 28 de septiembre del año 2018, respecto de los resultados de la Cuenta Pública 2017, tanto de Gobierno del Estado como de los Municipios; pero voy a dar por bueno toda la información que da porque son datos muy precisos y me da mucho gusto porque esos datos salen de los resultados que nosotros presentamos a la Comisión de Vigilancia. Entonces, ahí se ve la cantidad de información y de observaciones y hallazgos que el OSFEM vertió en el propio informe; precisar:

1. Hay que sumarle a toda esa información que hizo favor usted de comunicar, de leer aquí. Todos los hallazgos y observaciones que se hicieron de los programas de salud, que no estuvieron mencionados, tanto en las mesas de trabajo en las seis anteriores y por escrito y en el propio informe que fue entregado el día 28 de septiembre están plasmados y hablamos de revisiones específicas en donde se mencionan exactamente, evaluaciones del desempeño del Instituto de Salud, donde fueron evaluados por el Órgano Superior de Fiscalización y que salieron negativas; en esas revisiones que hicimos hablábamos de temas de salud para la mujer, donde dentro de las recomendaciones, no preciso leer todo el informe, voy a tomar lo que considere importante y con todo gusto si quieren de más detalle, hasta donde ustedes me digan, un ejemplo de observaciones y recomendaciones que se hacen como resultado de nuestra fiscalización fue adecuar la unidad de medida, a efecto de que se considere y pretende medir el indicador, con recomendaciones metodológicas, que tiene que ver con salud, el Programa “Salud para la Mujer” y hay una observación respecto de ese tema y ¿qué acciones hicimos?, se emitió el pliego correspondiente y fue entregado al titular del Instituto de Salud, así como al propio contralor interno, así como a la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Así también, hay otro hallazgo muy importante y tiene que ver con los temas que públicamente han estado diciéndose de la falta de medicamentos, de la falta de atención, de la falta de disposición del Instituto de Salud, responsables de la salud del Estado y fue el Programa de “Salud para el Adulto y Adulto Mayor”, ahí también se hicieron recomendaciones y se emitió el pleno correspondiente, que también fue remitido el mismo a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Otro más, el “Programa de Desarrollo y Gestión de Políticas para la Salud” y de la misma forma se emite el pliego y fue entregado de todo esto que estoy hablando traemos la evidencia de que fueron entregadas y promovidas a quien corresponde. Y esto no se hizo, específicamente esto que estoy hablando no se hizo a solicitud de las mesas de trabajo que tuvimos con ustedes, esto ya está plasmado de manera detallada, muy detallada en el Informe de Resultados, que se entregó el día 28 de septiembre del año 2018, dentro del plazo legal que marca la Ley de Fiscalización.

Tenemos los acuses de recibo originales y en el momento que ustedes lo indiquen, si así fuere necesario, les daríamos una copia de todos estos documentos donde consta la evidencia, tanto del trabajo, como de las promociones y acciones que hacemos.

Así también habría que sumar a todo lo que el diputado Valentín González menciona hay que sumar todo esto; y doy como ejemplos algunos de las auditorias revisiones que tiene que ver con que el desempeño, que tienen que ver con evaluación programática uno de ellos es esperanza de vida, otro es mortalidad general en el Estado de México. otro es Promedio de tratamientos odontológicos otorgados, otro es porcentaje de muestra de laboratorios adecuadas, otro es consultorios de medicina general por cada mil habitantes de responsabilidad, uno más promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas, así también habría que sumar el promedio de días de estancia por egreso en unidades de segundo nivel de atención.

Promedio de egresos hospitalarios por cada mil habitantes de responsabilidad esto viene en el libro que fue entregado no es trabajo que se hizo a raíz de nada, es a partir del programa de trabajo que hacemos cada año y que en su oportunidad es entregado a la comisión de vigilancia sí se hace la planeación perfectamente y esa planeación de revisiones se va modificando de acuerdo a la circunstancias, cuales circunstancias cuando hay denuncias o cuando solicitudes específicas como las habido aquí en la Comisión de Vigilancia tenemos que modificar el programa de trabajo para sumar o denuncias que se han procedentes u ordenamientos que nos mandan de aquí de la propia Comisión de Vigilancia.

Otro más porcentaje de consulta de urgencias calificada en el servicio de urgencias en los hospitales, otro proyecto más evaluado fue la transfusión sanguínea, salud bucal, VHI-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, habría que sumar todos estos que acabo de mencionar a los que ya nos hizo favor el diputado Valentín de los hallazgos que si seguramente salen de los libros toda esta evaluación y que no se ha mencionado pero que ahí está plasmada los resultado y las recomendaciones correspondientes y vuelvo a repetir tenemos todos los oficios donde se da cuenta, es decir si se tiene la evidencia el oficio para nosotros es la evidencia de la promoción de acciones del resultado de la fiscalización en este caso que estamos hablando del Instituto de Salud.

Entonces como se podrá notar hay una amplia revisión en el sector salud que es el tema que ahorita estamos haciendo.

Atención medica consta de varios programas y proyectos los cuales son evaluados y calificados por nosotros y están en el informe que está en poder de esta Comisión de Vigilancia y ahí viene todo en detalles una infinidad de evaluaciones que se hicieron y ahí se puede ver la calificación que se da y lo que se está recomendando y las inconsistencia que fueron presentadas por el instituto de salud, no hay omisión hay una revisión importantísima que se ha hecho y comentar.

Me voy a ir en este orden la publicación de resultados.

La publicación de resultados se hace en el momento en que se entrega a esta comisión de vigilancia el informe de resultados de la revisión hay situaciones que no se pueden publicar cuando hay una responsabilidad probable sobre todo de tipo resarcitoria y también hay abogados que nos dicen que ni siquiera en las disciplinarias hasta que no causen estado, es decir no se pueden dar nombres públicamente, comentar diputados que habido solicitudes de la Comisión de Vigilancia a través de la Presidencia específicas de informes de resultados y que se han entregado tal cual con la nota alcance diciendo que es información que está en proceso y que no ha causado estado para que y bueno para que se tenga el manejo adecuado de esa información; entonces, el 100%, el 100% de la información que nos ha sido solicitada se ha entregado en tiempo y forma, lo que entregamos aquí nosotros el 28 de septiembre del 2018 como informe de resultados de la revisión y Fiscalización Superior, es el aglutinamiento de todos los resultados en las seis sesiones anteriores a esta ustedes nos han solicitado mayor detalle a cada una de estas revisiones y se ha entregado al 100%, no hay ni omisión, ni falta de publicación, esto está en la página del OSFEM se les entrego el papel y se les entrego por medio electrónico para que, bueno porque así nos fue solicitado y además se da un acceso más fácil, más practico en toda esta información.

El otro punto mencionaba el hallazgo de 2015 a 2017, me acaban de pasar hace un momentito de 2016 si hay observaciones por 227 millones de pesos del Instituto de Salud y de lo que quedo pendiente también hubo observaciones por 26 millones en 2015, 22 millones se endeudo, 2 millones en cuestiones de las auditorias que quedaron pendientes y en su momento fueron vertidas a la Comisión de Vigilancia, a la comisión de la cual ustedes todavía no estaban aquí, fue la comisión anterior o sea si se dio cuenta oportuna del seguimiento de las auditorias que en su momento se quedaron en proceso; entonces, si se cumple cabalmente con esa información, de esta información de la primera que estoy hablando que es del año 2016, de 227 millones de pesos se presentó el resultado como tal de manera detallada de cada uno de los rubros de dónde sale esta diferencia.

La publicación que se hace al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que ese es un hallazgo repetitivo en muchos entes incluyendo los municipios, también viene plasmada en el informe de resultados, ahí se precisa si cumplió o no cumplió, nada más que la Ley General, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es la que dio lugar al manual único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, en el cual también nosotros como Órgano de Fiscalización tenemos la atribución de participar en la elaboración de ese manual y así lo hemos hecho.

Ahora, la cuestión de estar publicando los estados financieros y presupuestales etcétera, el ejercicio del recurso público es una revisión que hacemos de manera trimestral y la hemos hecho y vale la pena decir, es una revisión titánica porque se tienen que revisar a los 483 entes que conforman el Estado y cada tres meses tenemos que estar verificando a parte del programa natural y normal de fiscalización el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esos resultados se envían al Sistema Nacional de Contabilidad, no está bien dicho técnicamente; pero es a donde se aglutinan todas las evaluaciones de todos los estados y de todos los municipios que es con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y esos resultados son publicados por la Secretaría de Hacienda, así también nosotros hay una apartado en estos resultados donde ahí se menciona si cumplen o no cumplen; entonces, si está publicado, si está publicado, no hay ninguna omisión, ni ninguna opacidad al respecto, principio de máxima publicidad de los resultados pues se da a partir el mismo día 28 que nosotros les entregamos a ustedes el informe de resultados, una hora después paralelamente por cuestiones técnicas ahí se da entrega, se nos recibe formalmente y entonces se da la indicación al área de informática del OSFEM, para que lo suban a la página del OSFEM, todos esos resultados; pero no previo a la entrega a la comisión, se hace el mismo día, entonces no hay ninguna omisión en cuanto a publicación, con esto abarco la cuestión de la publicación que si existe, la importancia que se le da por supuesto que se le da importancia a las quejas públicas que salen de la población, como ya dije, los programas que se revisaron en el Instituto de Salud, más otros más que se han revisado y los iremos viendo conforme las entidades y lo van ustedes a ir escuchando.

Estamos encima de la verificación todo el tiempo de la aplicación de programas del cumplimiento de la evaluación de los indicadores correspondientes y se le ha dado un seguimiento puntual.

Nosotros hemos estado muy atentos a las solicitudes de ustedes y con esto quiero hacer un comentario general, porque en los comentarios que hicieron se abarca un tema común que es porque no se auditó el Instituto de Salud, inclusive el diputado Edgar Olvera comentaba eso, si, si revisó el Instituto de Salud, tan se revisó que el propio diputado Valentín González nos hizo favor de leer todos los resultados que se han vertido de diferentes años y ahorita yo les sumé a eso algunos de los resultados del año 2017, con eso se ve que si hay revisión.

Ahora bien, porque digo un tema común, la fiscalización de un ente público no se da con una revisión, hay 7 modalidades de revisión, las voy a platicar rápidamente porque esto va a ser el común de varias preguntas y ya escuché en este tema del Instituto de Salud, un ente está sujeto a

revisarse por cuenta pública, como término, como concepto, está sujeto a revisarse por informes mensuales, todo eso lo marca la ley, no es un invento del OSFEM eso está en la Ley de Fiscalización, no podemos omitirlo, si omitimos revisar informes mensuales caemos en un incumplimiento de lo que nos mandata la ley, financiera, revisión financiera y llevo 3, revisión de obra, revisión patrimonial, revisión presupuestal, revisión de desempeño, la revisiones que hace la Auditoría Superior de la Federación, las revisiones a que hacen a través de denuncias, las revisiones programáticas, y las revisiones que son ordenadas por esta comisión de vigilancia, si sumamos todos conceptos que acabo de comentar y a esto también hay que sumarle las revisiones que hace la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, y en su caso, la Secretaría de la Función Pública en algunos fondos federales de los cuales tiene atribuciones de revisar, entonces estamos hablando que un ente que esté ejerciendo recursos públicos puede tener 14 modalidades de revisión.

Lo que hacemos en el Órgano Superior de Fiscalización es que de esas 14 modalidades, incluyendo las denuncias, vamos ejerciendo la modalidad de revisión en función de las necesidades que se detectan por antecedentes por seguimientos y ahora desde hace dos años por la Ley Anticorrupción y como un subtema la Ley Nacional de Fiscalización en donde, comento, primero si está revisado en Instituto de Salud, en algunas de las modalidades y todos los entes del Estado, todos, por alguna modalidad, no se deja de tocar ningún ente.

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 1 párrafo segundo, a la letra dice: “la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales, en este sentido el programa de auditoría de la auditoría Superior de la Federación en 2017 consideró que sería esa Auditoría, ese ente, quien directamente revisaría el Instituto de Salud quien directamente y aunque ellos directamente revisaron alguno o dos fondos federales, nosotros no dejamos de revisarlo, si quisiera que quedará muy preciso, razón, por la cual la entidad de fiscalización local, no deberá intervenir, fiscalizando, para no duplicar las actividades y contravenir el mandato en coordinación que impone la Ley del Sistema Nacional de Fiscalización, ellos, la Auditoría Superior de la Federación, audita estos recursos de manera permanente, porque ellos tienen prioridad y yo lo comento, nosotros nos juntamos, con los funcionarios correspondientes de la Auditoría Superior de la Federación y les dijimos, señores, así está la Ley vamos coordinándonos, dijeron no nosotros vamos como priorizada porque así está la Constitución y se les comentó eso no es una coordinación, eso es una subordinación, así se lo dijimos de claro, y aquí lo comentó con el área jurídica de la Auditoría Superior de Federación y nos dijeron, no vamos ir así, vamos ir porque nosotros lo tenemos plasmado con un clave que le llaman ellos, clave de riesgo, que son los puntos que pare ellos deben de estar permanentemente revisados por la Auditoría Superior de la Federación y no por el ente Local y eso es público, en un informe que se llama Informe General Ejecutivo, donde ellos informan esas claves de riesgo, en donde dicen entre otros los recursos del Fondo de Aportación para la Salud del Estado de México, es una clave de alto riesgo, ellos nos hacen a un lado y esto es público, esto está vertido en él, en la página de la Auditoría Superior de la federación y a nosotros nos es enviado el documento formalmente de manera correspondiente, aquí también están los recursos federales a través del acuerdo, de coordinación celebrado entre Secretaría de salud y al entidad federativa, estado de México, lo que se le denomina, se le conoce como seguro popular, etcétera.

Entonces esta es información pública, a pesar de ello, nosotros hicimos al revisiones que ya fueron comentadas más las que yo comente hace un momento, yo quiero comentar lo siguiente, lo voy a comentar de la manera más clara que puedo, yo pediría, si no queda satisfecho esto que voy a comentar en esta momento, por favor vuélvanme a cuestionar, hay fondos federales, y fondos propios y hay fondos estatales o subsidio estatal, hablando del Instituto de Salud, ahorita, cuando se compra un medicamento, cuando se paga una nómina, no se puede deslindar, no se puede deslindar el fondo federal del fondo estatal, traigo un ejemplo, puede haber los que sean, donde

compraron 48 millones de pesos, 46 millones de pesos, no le alcanzo a ver bien, de algunos conceptos del Instituto de salud, estos 46 millones de pesos, todos los de los que vemos ahí, significan un fondo diferente, es decir de esos 46 millones de pesos, se pagaron con tres o cuatro cinco fondos, entonces lo que sucede, que la Auditoria Superior de la Federación o nosotros cuando llegamos, a revisar no podemos entrar en esta factura en cinco fondos o en tres fondos, o dos fondos, revisamos el cien por ciento de la factura, luego entonces si esta factura es revisada originalmente, por un fondo federal, está siendo revisado de todas maneras el Fondo estatal, y en cada sellito que tare aquí por ejemplo a que dice seguro popular cinco millones, aportación estatal cinco millones, FASSA diez millones, es decir esta factura, tiene una aplicación multifondos, está permitido por la Ley, si, si está permitido, lo que quiero decir es, cuando alguien revisada un fondo, automáticamente está revisando todo, porque no se puede deslindar que de los 46 millones, ejemplo, no se encontraron cinco millones de estos bienes, a que fondo se lo voy a cargar, pues a todos, no, no hay manera, por es muchos fondos confluyen, al pago y compra de bienes y servicios, la misma nómina del Instituto de salud, no se contempla ni se habla, esta nómina se paga con fondos federales y esta otra se paga con fondos estatales, no es así, lo fondos se van mezclando, de acuerdo a la disponibilidad económica y financiera que tiene el instituto de salud, hay nominas que una parte una misma parte una misma nómina se paga con un Fondo federal y la misma se paga con un pequeño, una parte de Fondo estatal, no está violando la normatividad, no lo es, estoy hablando de la revisión que cuando alguien revisa cualquier fondo, automáticamente se están revisando todos los fondos y esa es una referencia muy importante que no se deja de revisar y ahora, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Estatal y que aquí se muestran los resultados, este es el resultado no únicamente lo que hace el Órgano Superior de Fiscalización, es el resultado de lo que hace el Órgano Superior de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación, los despachos externos y las observaciones y me adelanto a una pregunta, por qué nada más se mencionan ocho observaciones del despacho externo y no se detalló.

Porque en la Comisión de Vigilancia Pasada, que sí se metían todos los dictámenes físicamente a los libros, nos dijeron que no se incluyeran y que de ser necesario así nos serían solicitados a detalle, porque se hacían en vez de 79 libros, pues a lo mejor van a ser 300 libros; pero la información en las mesas de trabajo que tuvimos con ustedes y nos fueron solicitados fueron entregados en tiempo y forma; es decir, no hay ocultamiento de información y todos los resultados de los despachos internos, sea quien los contrate, nosotros tenemos acceso a ellos, los tenemos físicamente tenemos un ejemplar y hacemos el análisis de eso. Ojo, me paso a las preguntas del diputado Tanech Sánchez.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Qué bien que tenemos esta reunión de trabajo, porque nos ilustra procedimientos, reafirma algunas cuestiones y nos actualiza; pero quiero preguntar Auditor si tiene, ni siquiera quiero la cantidad exacta, ¿cuál es el presupuesto que ejerció en el ejercicio en cuestión el Instituto, cuál es el monto total?, Ahí lo tiene ¿no?, ¿cuántos millones fueron?, más o menos, 20 mil millones y desde luego todos sabemos que esa institución de salud no solamente es importante por el monto de recursos que ejerce, sino esencialmente por los servicios, la calidad, la eficiencia de los servicios, no es un asunto nada más monetario y este manejo financiero, pues el Órgano de Fiscalización de esta Legislatura, precisamente le tiene encomendado, que haga lo que la ley le faculta y que son, pues todas las auditorías y sobre todo estos 7 conceptos que usted menciona y qué bueno que nos los ilustra; pero de éstos hay algunos muy importantes donde está el grueso del ejercicio de este gasto.

Entonces, las auditorías financieras de obra y las otras que usted mencionó; pero en un orden de importancia jerárquico, cuando usted ahora nos está diciendo que se ha cumplido y que se le formularon los oficios para que ellos dieran las respuestas en la aplicación que le corresponde hacer de estas observaciones, el problema es que como resultado no hay más que recomendaciones y de recomendaciones pues se están muy bien; pero entonces en todos estos programas que fueron

auditados la mayoría en gabinete; pues usted emite un pliego, da las recomendaciones, le dicen que todo está bien y no se ve reflejado. Yo no creo que en ese monto de recursos extraordinario pues no tengamos ningún asunto delicado y grave donde se demuestre, pues que aplicaron mal ese gasto, que lo ejercieron mal, pues eso de entrada no es creíble porque le digo esto, porque si tenemos información y yo tengo quejas de Presidentes municipales, muy modestas presidencias que ejercen muy poco recurso y ahí se les van con todo les andan buscando y andan llamando a las empresas que vende los cacahuates, las servilletas, el café, para ver si esas empresas existen o no y cuando se trata de alguna obra o a los Organismos Operadores de Agua entonces ahí si le encuentran aún el monto presupuestal sea de 200, 300 millones y ahí si se hacen entonces las observaciones y se les exige la solventación y entonces aquí en esta Secretaría tan importante con ese monto de recursos no pasa absolutamente nada, por eso ahora nos explicamos la obras inconclusas, en hospitales la falta de medicamentos todo lo que se supone debía estar ejercido ahí para darle una atención a los ciudadanos en calidad de eficiencia, en calidez, ahora nos explicamos porque están en el Estado que están, porque ese dinero no se ve reflejado en la operación de los servicios que el instituto está obligado a dar, habiendo dinero.

Una de nuestras compañera que está en la comisión precisamente de salud, se ha de dicado a recorrer los hospitales, ha estado tan preocupada y atendiendo las quejas de los ciudadanos que ha ido físicamente a las clínicas, a los hospitales para ver cómo se presta el servicio y trae quejas más de las que usted ha registrado y es una sola diputada y usted tiene aquí un aparato tiene auditores especiales, tiene personal y no nos da como resultado algunas recomendaciones así no vamos a enderezar las cosas, por eso cuando decimos que no se está siendo eficiente en el Órgano de Fiscalización es porque no es creíble que un monto de ese nivel haga ninguna acción resarcitoria ya no le pedimos 2, 3, 5 % no llega ni siquiera medio punto porcentual el total y eso no quiere decir que ya las hallan solventado bien y hayan cumplido simplemente ahí están registradas.

Entonces yo lamento mucho pero la verdad todo lo que usted nos ha mencionado a mí no me deja satisfecho y yo no creo que los ciudadanos pase desapercibido para ellos el que con tanto dinero los centros de salud del Estado de México estén funcionando mal. Nada más, Presidente Diputado.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Quiere comentar algo Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Efectivamente la situación financiera del Instituto de Salud como se plasma los resultados de revisión de nosotros es muy importante para el manejo y para la operación de los programas y por eso son las observaciones que se hacen y aquí es un solo tema y paralelamente se pueden contestar preguntas que ya hicieron pero si no quedan las volvemos aclarar.

De los 28 mil millones de pesos que tiene el Instituto de Salud ejercicios de los 28 mil millones con dos conceptos se abarcan 20 millones, es decir; el 70 % de su egreso que es nómina y deuda pública lo demás son materiales y suministros y todo lo que es la operación propia del instituto de salud y en nómina la nómina fue revisada y deuda que es lo que se va vertiendo y lo que se va pagando y lo que se va dando seguimiento, es decir, el 70% del gasto del ISEM está revisado porque son dos conceptos nómina y deuda pública, suman 20 mil millones de pesos.

Ahora específicamente en esa coordinación como ya lo comente y por mandato constitucional la Auditoria Superior de la Federación hizo revisiones a la participación social en salud, PROSPERA, Programa de Inclusión Social componentes Salud, recurso del fondo de aportaciones de servicios de salud y recursos federales trasferidos a través de acuerdo de coordinación lo que conocemos como el Seguro Popular de ahí derivaron ellos 50 millones, 60 millones y 16 millones dando un total de 129 millones de pesos observados por la auditoria superior de la federación y aprovecho estos datos para decir lo siguiente:

Diputado Gerardo Ulloa, usted comentaba todo lo que comento que hizo la auditoria superior de la Federación son los resultados de la ASF, exactamente, y eso está muy bien, porque

eso implica la no duplicidad de las mismas revisiones y de los mismos resultados, ni de las mismas promociones, nada más precisar un dato, ahí la Auditoría Superior de la Federación, habla de promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria esto comentaba y no los simples hallazgos son sinónimos los hallazgos para nosotros es lo que para ellos son las responsabilidades administrativas sancionatorias, para nosotros los resarcitorios para ellos son los pliegos de observaciones; entonces, son los mismos conceptos con denominación diferente y entonces, ahí se ve con esos resultados de la ASF, con los resultados de nosotros, con los resultados de los despachos la conformación de la revisión de la Cuenta Pública en este caso del Instituto de Salud y todo conforma la fiscalización de un ejercicio que fue el 2017 y con eso se amplía la cobertura y se deja de duplicar, situación que se venía haciendo en el pasado.

Entonces, ahí están los resultados plasmados ustedes tienen todos los de ASF, los de los despachos y los de nosotros y todo fue proporcionado por nosotros, no hay opacidad y no hay falta de entrega de información, si se da en general, si se da una revisión a la partida mil que es la partida de servicios personales entendamos nóminas, nóminas, se está revisando el 50% prácticamente de cualquier ente, prácticamente, porque así está la conformación, si nos dedicáramos nada más a cubrir nómina dejaríamos de auditar materiales y suministros, es decir, adquisiciones, compras, servicios, programas, atención a salud, etcétera; entonces, diversificamos nuestras revisiones.

Esto es lo que pudiera comentar en relación a los comentarios realizados previamente. PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Nada yo le pediría, hay preguntas muy concretas, yo sugeriría que se sujete a contestar las preguntas cual se formula, entiendo que hay un contexto que da sentido; pero veo que pasa lo que pasaba en el desarrollo de las reuniones de trabajo, se dice mucho; pero al final no se aterriza en lo que se está preguntando con precisión.

Mi preguntas son muy concretas, específicamente concretas que tiene que ver con documentos que se les entrego yo pido que se sujete porque si no, no va a ver como mucha claridad en el ejercicio que se está desarrollando por un lado y por otro yo sugiero que se limite a contestar no es necesario que usted nos quiera convencer de que no hubo omisiones eso será tarea de otra instancia, ellos dictaminaran si hay o no omisión por eso usted tendrá su derecho a garantía en otra instancia, no es necesario que nos quiera convencer, no es ese el ejercicio, el ejercicio es que nos responda las preguntas que se le están haciendo sin querernos convencer si hay una omisión o no de su parte, eso lo corresponderá a la instancia pertinente de dictaminar si la hay o no en función de todo lo que se está viendo.

Entonces, va a pasar a mis preguntas verdad. Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Aquí la pregunta dice, leyó varias páginas diputado a ver si logre captar la pregunta.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Mire de la hoja que le facilite hay dos en la página 4 que se sombrearon que tiene que ver con los proveedores, del OSFEM de la página 4 que está ahí sombreado y del hallazgo 5 del despacho, la pregunta es, ¿por qué razón la referencia al saldo de proveedores establecida en la página 537 del informe del ISEM es deficiente, en comparación con la información que proporciona el despacho externo como el hallazgo número 5, en donde el mismo despacho a porta elementos para determinar la gravedad del mismo, ¿por qué usted emite un juicio diferente al del despacho?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Déjeme, está muy chiquito el cuadro y no alcanzo a leer.

Bien en nuestro informe en la página 537 en el libro cuatro de quince, se menciona que el saldo a proveedores a corto plazo por 5 mil 674 millones, de los cuales 845 que durante 2017 no presentó movimientos, está siendo observado, o sea, no hay ahí como alguna diferencia.

Ahora los estados financieros que presentan los despachos, no son igualitos en cuanto al acomodo que se presentan en la cuenta pública, hay integraciones; entonces no hay ninguna diferencia que se plasme en el informe de resultados de nosotros, con el informe del despacho

externo, es simplemente cuestiones de integración de cuentas, los pasivos son los mismos, inclusive a ustedes les proporcionamos la integración de, porque así nos fue solicitada de aquellos proveedores que fueran de 100 millones de pesos hacia arriba y en su momento en la reunión del día 20 de marzo de este año, se les proporcionó ese detalle, proveedor por proveedor, está integrado uno por uno.

Así también el día 27 de marzo se les dio físicamente a ustedes la integración de todos los proveedores que habían demandado al Instituto de Salud, entonces, no hay diferencias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. A ver, en la página 537 que refiere y en la 538 el OSEFM presenta don dos párrafos uno para cada omisión de pago del ISR retenido a los trabajadores el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal el 3% sobre nóminas, el despacho lo hace saber en su hallazgo 7 y 8, en su último párrafo, como pueden ver en el comparativo que les entregamos y a simple vista se observa mayor información señala meses, monto y fecha en la que debió haber sido pagado, de esto último se podían determinar recargos y multas que deberá pagar el servidor público, no el ISEM en primer término.

La pregunta que yo le hago es, ¿de estas omisiones se dio vista al SAT y a la Secretaría de Finanzas?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La respuesta es la siguiente, como mencionó el diputado Gerardo Ulloa, en los resultados que dio a conocer la Auditoría Superior de la Federación, ellos dieron vista al SAT por que ellos lo determinaron en su momento y ya dieron vista al SAT.

En cuanto al pago del 3% al propio Gobierno del Estado...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sólo al SAT?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Al SAT...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Usted dio vista a la Secretaría de Finanzas?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Así es.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Eso viene referido en el informe?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En este momento no recuerdo si viene referido, contamos con el oficio correspondiente sellado por la Secretaría de Finanzas.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se inició algún procedimiento?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Voy a comentar lo siguiente, nosotros iniciamos los procedimientos resarcitorios cuando hay daño al erario, cuando no hay daño al erario es cuando se califican las Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, responsabilidades graves y no graves, eso lo marca la Ley de Responsabilidades del Estado, y las no graves le tiene que dar seguimiento la Contraloría correspondiente, en ese caso la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado y nosotros damos seguimiento a las observaciones resarcitorias, entendamos daño al erario.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Es decir desconoce, si, una vez que la Secretaría de Finanzas desconoce si se inició algún procedimiento.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La Secretaría de Finanzas nos envía a nosotros los avances de las observaciones que les hacemos de tipo disciplinario.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Cuál es el estado que guarda del informe que le envía a la Secretaría respecto a este tema.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Con todo gusto se lo hacemos llegar en un rato más, en este momento no lo traigo...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. O sea, no viene en el informe que se nos entregó?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Comento, el informe se entrega en septiembre y posteriormente se hace la promoción.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Nosotros hemos estado preguntando sistemáticamente cual es la actualización de todo lo que se viene presentado, eso no nos lo hace llegar, porque no nos lo hacer llegar? Hasta que se lo pedimos nos lo hace llegar.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No diputado cada mes nosotros le enviamos a usted como Presidente de la Comisión de Vigilancia...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Ha pasado más de un mes Auditor y yo no he recibido esa información...

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Si y aquí tenemos la evidencia, si gusta se la mostramos...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Si, mire pasa lo mismo, se lo dije cuando empezamos, se lo digo ahora.

Tienen una mecánica de entregar esto cuadros que aprobábamos, antes que aprobaban, los cuadros que no nos dicen absolutamente nada, yo , mire al final no tienen la respuesta en este momento, sobre si hay o no un procedimiento ya iniciado, me parece, mire es muy es sencillo auditor, es un tema hasta de sentido común, la preocupación que guarda el estado el instituto de salud, tiene que ver por el simple y llano hecho e ir a atenderse y hay una deficiencia terrible, por eso los cuestionamientos, si me interesa conocer al información porque usted debe de saber es una exigencia ciudadana, usted hablaba y hacía referencia de que atendía al exigencia ciudadana, si se, una vez que se da vista al SAT y a la Secretaría de Finanzas, que procedimiento inician y cuáles son los estados que guardan, son cosas que nos interesan saber, entonces yo si le pido que me complemente esta información, a la brevedad y valdría mucho la pena en lo sucesivo, como también lo hemos señalado que los informes contengan especificaciones precisas como lo hace la Auditoria Superior de le federación, porque resulta que el ejercicio que hemos desarrollado con usted, es de pedirle a cuenta gotas la información y como usted considera que no la tenga que ir complementando, es como no la va otorga, entonces está bien yo esperaré la información que complemente estos cuadros, con números que nos hizo llegar y nos dé razón mayor de si hay o no un procedimiento de la vista que hizo llegar al SAT y a la Secretaría de Finanzas.

Puede continuar auditor.

C.P.C: FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Cuál sería la pregunta diputado?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. De la Auditoria del 2016, se presunto la salvedad seis sin avance al 22 de enero del 2018, es decir más de un año del cierre del ejercicio por 5,224 millones de ampliaciones presupuestales de las cuales no ha recibido la autorización correspondiente, por parte de la Secretaría de Finanzas y aún más el seguimiento el 22 de enero del 2018, señalar que se está en espera de que la Secretaría de Fianzas realice autorización correspondiente, hasta donde sabemos, no puede existir gastos e insuficiencia presupuestal, esta cifra representa aproximadamente el 20 por ciento de lo ejercido por el Instituto de Salud en dicho año, la gravedad le dejo plasmada como un párrafo e énfasis, el despacho, no así el OSFEM, en el apartado de resultados de fiscalización sino que lo dejó perdido en la página 474 del Informe de Resultados como un párrafo si cifras y con alusión a que fue observado por el despacho externo, lo cual se puede considera deficiente e inclusive omiso en su función fiscalizador, la pregunta ¿ se inició algún procedimiento, nuevamente respecto a las observaciones que he referido, dio vista la autoridad competente parar el finamiento e imposición de las responsabilidades administrativas de servidos público alguno, considera que hay elemento para determinar realizar un auditoria en el 2017, porque razón no hay mayor información o referencias al hecho en el informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2017?

Ya se autorizó y de ser así con qué recursos de estos cubriendo ese déficit financiero de 2016, enero del 2018, no se había cubierto, todo eso en relación a lo anterior.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver si escuche bien diputado, usted está hablando de la Cuenta Pública 2016, 2017, menciono 2017.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La referencia porque se está hablando de que hay una salvedad 6 sin avance al 22 de enero del 2016, desde la auditoria dl 2016, o sea todo el 2017, no ha habido ningún avance es ese sentido.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver comento, entonces estamos hablando de la cuenta pública 2017, nada más quiero precisar porque ahí menciona 2016, porque la página que nos menciona no existe en 2017, por eso lo quiero aclarar si es 2016, ahorita no traigo la información, yo traigo 2017, pero eso que usted menciona es de 2016, no de 2017, nada más precisarle por favor.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Es 2016-2017, porque estoy haciendo todo un balance de los más de 5 mil millones de pesos que no se han ampliado presupuestalmente, con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas, que a la fecha de 22 de enero asciende a esa cantidad por eso es que nos llama la atención que no se haga en 2017 una referencia al respecto, sin suficiencia presupuestal.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver comento hay observaciones en 2017, tenme que ver con la falta de entrega de documentos donde se autorizan las ampliaciones a modificaciones presupuestales y sí está observado; de 2016 en este momento como usted menciona de 2016 yo no traigo la precisión de qué pasó en el año de 2016, ahí la referencia que está plasmada en las notas que usted tiene, no es 2017, es 2016, yo pediría nada más que se aclare el punto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí a ver se lo aclaro, en 2017 estoy hablando del 2017 y hago la referencia del 2016 y también hago la extensión a la fecha el 2018, en la carta de sugerencias de 2017 como hallazgo 6, no como salvedad, sino como párrafo de énfasis, como sí se hizo en 2016 de ahí la referencia, el despacho presenta ampliación presupuestal sin recibir autorización correspondiente, por parte de la Secretaría de Finanzas con fecha de compromiso de solventación al 2 de abril del 2018, la cantidad de 472 millones. El OSFEM también lo presenta como hallazgo número siete, argumentando los oficios de ampliación, no nos fueron proporcionados por el organismo.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Por eso, exactamente lo que usted dice así es, estamos manifestando en nuestro informe, que las ampliaciones, deducciones o modificaciones al presupuesto no nos fueron presentados y entonces se plasma como una observación, que el ejercicio presupuestal 2017, esa es la observación, que no nos fueron proporcionados, si al despacho se los proporcionaron ese es un momento, a nosotros no nos fueron proporcionados y así lo pusimos en el informe de resultados y es una observación, no es una afirmación simple, es una normatividad que cualquier ente, el Instituto de Salud debe de dar cumplimiento y aquí viene en la página 657, donde señalamos esa inconsistencia, está señalada como un hallazgo y como una normatividad infringida, página 657 del libro 4 de 15, del informe que fue presentado el 28 de septiembre a esta Comisión de Vigilancia, sí está observada.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene alguna relación con el subejercicio no autorizado por más de 5 mil millones de 2016 ese dato lo tendrá?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No lo tengo, no traigo, la referencia del 2016; pero con todo gusto lo investigamos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Gerardo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidente.

Cuando se refirió a mí, bueno se refería a una de las preguntas que yo hice, dice usted que el sentido elección es la misma con palabra diferentes y creo que el hallazgo es diferente a lo que maneja la Auditoría Superior de la Federación, que es donde informa y ustedes no informan, lo que hace la federación va acompañada de la emisión de promociones de responsabilidad administrativa, sancionatoria y no haberse en simple hallazgo, porque usted dice que hallazgo es igual a observaciones; yo creo que es diferente, creo que es diferente. Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Gerardo.

Puede continuar auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Gracias.

Aclarando el tema, es conceptual, a ver, se le llama promoción administrativa y viene el apellido, disciplinaria o resarcitoria, la disciplinaria son las promociones que nosotros hacemos, si nosotros hacemos todas las promociones y las que tienen que ver con servidores públicos de elección se hace aquí con el Contralor de la Legislatura; entonces, todas son administrativas, lo que hace la diferencia es el apellido que es, o es disciplinaria, que son las sancionatorias o las resarcitorias, nosotros no le llamamos sancionatorias les llamamos disciplinarias, así lo menciona la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Entonces, sí quiero precisar y aclarar este punto, el pliego de observaciones que emite la ASF, nosotros le llamamos observaciones resarcitorias, ahí no hay confusión, es muy claro, la promoción de acciones, es decir, un ejemplo, el haber hecho un aviso al SAT, de que el Instituto de Salud le debe dinero es una promoción de acción, no es resarcitoria, puede tener una consecuencia de tipo disciplinario y es algo que nosotros aquí localmente le llamamos hallazgo y promoción de acciones, también la llamamos proposición de acciones.

Ahora que acciones hacemos después de que se da cuenta a los entes de su responsabilidad le vamos dando seguimiento mensual y el seguimiento mensual específico resarcitorio que hacemos ante las instancias correspondientes actualmente ya va hacer ya es el Tribunal de Justicia Administrativa se le va informando aquí a esta comisión a través de la Presidencia también la promoción de acciones es informada aquí a la Presidencia a la Comisión de Vigilancia a través de la Presidencia y tenemos, se hace de manera formal tenemos los acuses de recibido de toda esa información.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí Adelante.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Una pregunta que me hacia el diputado Gerardo Ulloa, porque importante que sí consideramos importante los resultado de la Auditoria Superior de la Federación y porque no informamos aquí a la Legislatura la Comisión de Vigilancia.

La Auditoria Superior de la Federación entrega su resultado entre enero y febrero del ejercicio siguiente, no del ejercicio siguiente de la cuenta pública entrega dos años después no dos años, dos años fiscales después me explico.

En enero, febrero del año 19 la Auditoria Superior de la Federación entrega su informe nosotros lo entregamos en septiembre de 2018 por eso no es posible dar información antes, porque ellos no han concluido ellos concluyen, octubre, noviembre, diciembre, cuatro meses después que nosotros por eso no se da cuenta en nuestro informe.

Entonces esa es la respuesta concreta, no se da cuenta porque no tenemos la información a ese momento.

Aquí viene lo que ya se comentó del SAT, que la ASF hace la promoción correspondiente y que se hace con lo mostrado por el despacho, nosotros tenemos reuniones con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado dentro del marco del Sistema Estatal Anticorrupción donde participan 7 entes entre ellos la Secretaría de la Contraloría y ahí ellos nos van diciendo el avance de las promociones que se hicieron tanto por nosotros por la auditoria superior de la federación y por los despachos correspondientes.

Y la última era las revisiones que hace la ASF porque nosotros no hacemos a recursos estatales ya la conteste, pero con todo gusto la vuelvo a decir, si hay revisiones que se hicieron al instituto de salud del Estado de los cuales ya hice referencia previamente a todos los programas que les fueron mencionados y las consecuencias de los mismo, así también se hacer revisión de lo que es nominalmente del llamado cuenta pública que de ahí surgieron observaciones resarcitorias que están plasmadas en el libro de resultados que fue entregado el 28 de marzo de 2000, perdón el 28 de septiembre de 2018.

Entonces ahora se ve muy claramente los resultados que fueron vertidos de revisión del informe de la cuenta pública, esas son las preguntas que anote, pero si gusta otra.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Gerardo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. De acuerdo a lo que usted ha expresado quisiera preguntarle lo siguiente, usted dice que se realizan 7 modalidades de auditorías y que estas se realizan conforme a derecho, entonces yo pregunto porque hay incumplimiento irregularidades si ustedes están de manera permanente están haciendo estas revisiones, incluso señala que se hace de forma mensual y trimestral hasta con despachos externos.

Entonces porque la situación en la fiscalización no es lo que usted comenta, los resultados no son lo que la ciudadanía exige, si usted nos dice que hay una permanente revisión de todo esto, porque existen entonces los incumplimientos y las irregularidades.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Las modalidades que comente de fiscalización no se aplican las 13 modalidades a todos los entes, alguien puede tener auditoria de obra y no necesariamente financiera, puede haber una revisión mensual y no necesariamente de obra, puede haber una revisión específica patrimonial, es decir, no hay un ente al cual se le practiquen todas las modalidades de auditoria con el Sistema Nacional de Fiscalización tenemos que evitar la duplicidad de revisiones, entonces, los resultados que obtuvieron de la revisiones ahorita hablando del Instituto de Salud y sumando a lo que yo decía que comento el Diputado Valentín González, que ahí comento algunos números, habría que sumarle de tal manera que llegamos a 64, a 64 recomendaciones en general y específicamente del Instituto de Salud se observaron 64 millones de pesos por nosotros, 129 millones de pesos por la Auditoria Superior de la Federación, se determinaron 19 hallazgos de nosotros y se hicieron auditorias de desempeño por 24, es decir, si hay revisión, si hay resultados y están plasmados en los libros que presentamos con ustedes...

Las revisiones que nosotros hacemos y los resultados de las mismas son vertidas en un pliego, en un pliego de observaciones el cual tiene un sustento legal, si los funcionarios públicos después de que se les está revisando cada año, cada semestre o cada trimestre siguen manejando de manera inadecuada los recursos públicos pues es responsabilidad del funcionario y nosotros hacemos en un oficio de promoción formal la indicación de los hallazgos, observaciones, faltantes, desviaciones, falta de documentación que no nos fueron proporcionados; entonces, si se hace formal tienen todo el sustento legal y ahí no tiene ninguna diferencia en cuanto al aspecto legal hacer una revisión en documentos o en hacer una revisión en el ente físicamente o hacer una revisión a través de confirmación de proveedores, etcétera.

Nosotros somos quienes hacemos las revisiones una vez que ya sucedieron los hechos, quien debe prever, quien debe prever que no sigan sucediendo las cosas son las Contralorías Internas de cada ente, nosotros no somos previsores se ha dicho en algunos lados que el Órgano Superior o los Órganos de Fiscalización deberíamos ser previsores nosotros, no somos previsores, nosotros vamos sobre actos de fiscalización a toro pasado, ya sucedieron los hechos y llegamos cuando están hechos nosotros no vamos a prevenir, nuestros actos no son de prevención si hay recomendaciones de previsión; pero no es el fin último ni el primero de los actos de fiscalización, nosotros vamos a revisar que hayan aplicado los recursos públicos de acuerdo con la normatividad, que los hayan aplicado, quien puede ir monitoreando ese control para que no suceda como usted lo menciona son las contralorías de cada ente.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Señor auditor, a ver quisiera una respuesta no evasiva, usted cree que observaciones, recuperación de 64 millones de pesos, ante los 20 mil millones de pesos, que se han detectado y que usted dice que se ha recuperado, ¿no cree usted que el costo de fiscalización es caro y muy alto?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Esa es una pregunta, ¿La contesto diputado?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Pues si auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La evaluación de una fiscalización y de cualquier tipo de auditoría, no se da en función de lo que se detecte o no se detecte, se hace en función de un programa establecido y de los alcances que se den.

Explico, así como se puede pensar que detectando muchas observaciones se hizo una buena revisión también pudiera haber una interpretación, diciendo que se está haciendo tan mal la revisión que detectamos muchas cosas y que luego no van a proceder.

Y la otra interpretación es, si de una revisión surgen observaciones resarcitorias de montos muy bajos se puede interpretar de dos formas, o que el ente está haciendo las cosas bien o que los auditores no estamos haciendo las revisiones con tal profundidad, es subjetiva una evaluación a partir de números detectados o no detectados, nuestra revisión nosotros la hacemos con un plan de trabajo, contamos más o menos 300 auditores, todos capacitados y todos sobre un plan de trabajo específico y no guiado para un fin que no sea lo que marca la ley y lo que marca la normatividad.

Usted hablaba, creo que hizo referencia, si es que entendí bien al presupuesto del OSFEM, a nosotros nos es asignado un ejercicio presupuestal desde aquí, desde la legislatura que está marcado en la Ley de Fiscalización, lo más trascendente es que los 493 entes de este Estado de alguna o de otra modalidad están revisados por el Órgano Superior de Fiscalización.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Yo nada más quisiera hacer un comentario al respecto. Esto contrasta auditor con lo que nos dijo el 27 de marzo pasado, palabras más o menos, pero revisaremos la versión estenográfica, dijo algo así como que en el momento que le pedimos auditorías especiales por la incapacidad de cobertura que tiene el OSFEM pues si le mandata hacer algunas auditorías a otras entidades, va a tener que dejar de hacer auditorías que están insertas en su programa.

Entonces, digo se contraste porque nos está respondiendo otra cosa ahorita completamente diferente y me llama mucho la atención porque no nos puede decir una cosa el 27 de marzo y decirnos otra cosa ahora, yo lo tengo muy presente porque se lo señalé en aquella ocasión, en donde le hablé de que si no tenía la capacidad financiera para generar una cobertura que pudiera dar satisfacción a todo lo que representa la fiscalización en el Estado, nos lo hubiera hecho saber previo a la aprobación del presupuesto que aprobamos el 30 de diciembre del año pasado, porque hubiéramos valorado muy seguramente el incremento del presupuesto para generar esa cobertura que se necesita, cosa que obviamente no hizo, porque nosotros nos enteramos de esto hasta el 27 de marzo.

Entonces digo, me llama la atención porque ya que entra a este terreno me parece que dista mucho de lo que nos dijo aquella vez de lo que nos dice ahora, cosa que tampoco refuto en aquel entonces, me llama mucho la atención eso.

Yo le pido que haga memoria porque no nos puede decir un día una cosa y otro día decirnos otra cosa, eso es delicado, sobre todo porque están grabadas las reuniones de trabajo.

Quiere comentar algo...

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputada, diputados yo quiero ser muy enfático en la participación última que hizo el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quisiera que se proporcionara la versión estenográfica a la JUCOPO donde él dice que la revisión que hacen de fiscalización son subjetivas. Es cuanto

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado, continuamos, algún diputado que quiera, diputada Karina, adelante.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Si Gracias, a ver nada más para tener claro el dato, hace un momento usted comentó que para el OSFEM lo que son hallazgos, para la Auditoría Superior de la Federación, son responsabilidades administrativas resarcitorias es correcto, bueno es que lo comento en un principio así y lo atente tal cual, y hace un momento también en mi pregunta, que no la tomo en cuenta ahí auditor pero la voy a repetir, todavía no termina, a bueno entonces lo dejo ya si no le hago la pregunta nuevamente.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La incapacidad de cobertura si se tienen y nada más preciso si queremos que las once doce o trece modalidades de revisión se hagan para todos los entes, si se necesita más gente y más presupuesto, de alguna o de otra forma se tocan los entes e n alguna de las modalidades, quiero precisar ese tema, no hay capacidad hoy en día de hacer las trece modalidades de revisión de los 493 entes del Estado, no lo hay y lo que hoy preciso es de alguna o de otra modalidad se ha hecho revisión y verificación de la Cuenta Pública 2017, es nada más precisaría.

En relación a las preguntas de la diputada Karina, habla del capital del trabajo, porque no se comentó en 2017, lo del capital de trabajo, preciso muy puntual si este comentado, y también hay un apartado que habla del cumplimiento del Ley de la Disciplina financiera en el propio informe y ahorita se los preciso, g, el primero, es habla del capital de trabajo negativo que tienen el instituto de salud del Estado en la Página 544, del libro 4 de 15, ahí se está mencionando, adicionalmente, en la página 547 y 548, 549, habla el incumplimiento a la ley de disciplina financiera, esta observados por nosotros en el libro 4 de 15, está en las observaciones en rojo, esa información, por supuesto fue entregada desde el 28 de septiembre del 2018, con todo gusto la podemos entregar nuevamente sin ningún problema está observado, esta mencionado y la otra pregunta que me hacía diputada es las ocho observaciones del despacho externo, precise, lo vuelvo a decir si se menciona que son ocho observaciones y todo el detalle que fue enviado físicamente el dictamen completo del despacho externo, ahí está la Comisión de Vigilancia.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, alguna pregunta más al respecto al Instituto de salud del Estado de México, que quieran elaborar, perfecto bien, diputada quiere comentar algo, adelante.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Si nos explicara más bien no que nada más me diga si está en el libro y demás digo está muy bien, quiero comentarles también que de las ocho observaciones que usted hace mención si es efectivamente aparecen dos que efectivamente se habla en los libros, sin embargo de todo lo demás, quedan seis que no tenemos claro, de esas observaciones de que se trata, usted hizo mención hace un momento, que la Legislatura anterior solicito precisamente, tal ver para que no fuera tan abultada la información que se entrega, que fuera casi, casi una síntesis y que solamente se comentara, de pasadita, que hay observaciones; solamente que ésta ya es una nueva Legislatura y aquí sí requerimos que nos estén informando y que nos esté dotando de todo el material que sea necesario, porque es la comisión precisamente del OSFEM dotar de toda la información a esta comisión legislativa.

Entonces, a mí sí me gustaría que se concretara específicamente a contestarme lo que yo pregunté, respecto a lo que el despacho Solloa; sí consideró como un hallazgo de referencia a los problemas de liquidez específicamente del ISEM y para el OSFEM en el año de 2017 sólo ameritó un comentario.

Solamente es esta mi pregunta y espero su puntual respuesta.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Nosotros, en la página 548 de nuestro informe, estamos haciendo el indicador en rojo del alto endeudamiento que tiene el Instituto de Salud. Esta es la respuesta concreta.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Pues mire antes de pasar al otro tema, digo, a mí me parece exclusivamente delicada esta afirmación del responsable de la auditoría, perdón, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, donde dice que no tenemos capacidad financiera para señalar la cobertura que se requiere para estas 7 modalidades, que se pueden fiscalizar las entidades, las entes fiscalizables y lo digo, me preocupa porque, en ningún momento se nos comentó esto, yo reitero que se debió haber acercado en su momento, ya con esta nueva Legislatura, porque ha habido mucha disposición de parte de esta Legislatura, en el tema, sobre todo, en el presupuesto, particularmente en los temas neurálgicos y desde luego que la fiscalización es uno de

ellos; preocupante que nos lo diga hasta marzo y que nos lo confirme ahora en mayo y eso me hace confirmar la necesidad de una reestructuración del OSFEM.

Creo que es necesario que se parta de que aspiremos a fortalecer la fiscalización a partir de, pues generar el financiamiento necesario, que no se nos notificó por parte del auditor hasta este momento y que pues tiene; por eso la fiscalización entiendo ahora es así, pues muestra un poquito de cada cosa; pero se entregan los informes que contengan estas 7 modalidades de fiscalización porque no tenemos la calidad financiera, me parece delicado.

Bien, sobre el tema de la UAEM, si hay no hubieran preguntas respecto al ISSEM, pasaríamos sobre el ISEM. Bueno si gustan en lo que viene, elaboramos la lista de los posibles oradores, para que una vez que llegue, bueno podamos iniciar en esta misma dinámica con el tema UAEM, la Universidad Autónoma del Estado de México.

Entonces, yo preguntaría si tienen preguntas sobre el tema de la UAEM y quien así lo disponga se sirva levantar la mano por favor.

Bueno, Adrián; entonces, quién va a hablar primero, pónganse de acuerdo diputado quién. Entonces tiene el uso de la palabra el diputado Adrián.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias compañeras diputadas, compañeros diputados, buenas tardes, bueno compañera diputada, diputados medios de información gracias por su presencia y también amablemente agradecemos la presencia de nuestro Auditor Superior, yo tendría una pregunta sí sabe que el pasado 30 de abril en sesión solemne, los 75 diputados ¿aprobamos su remoción? Yo quiero pensar que si lo sabe, no, porque el Órgano Superior depende o es un brazo, es el brazo fiscalizador de esta Honorable Legislatura y consideramos que tiene los elementos suficientes esta Legislatura para haber aprobado los 75 diputados su remoción; entonces, me parece un tanto desgastante que nos haga parecer que toda la opacidad y lo que no ha sido capaz de resolver desde el lugar donde usted está y lo que espera también la sociedad, pues crea que hacer pensar que lo vamos a creer, por toda la información que tiene la Presidencia de esta comisión y está por demás de verdad hacerle preguntas, yo tengo algunas preguntas porque esto hace referencia a que no es posible que sabiendo usted, porque tiene casi 10 años en el encargo, porque nunca se presentó con su servidor, yo soy el Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, para hacerme la observación que el Órgano Superior de Fiscalización no cuenta con los recursos financieros suficientes para hacer todo lo que tienen que hacer.

Entonces, después de años usted viene o no si alguien se lo informo, igual y también lo informo y yo lo desconozco; pero con referencia al asunto de la UAEM, tuvimos que hacer un reajuste económico en el presupuesto 2019 porque la UAEM el Gobierno central había propuesto en su presupuesto, en su proyecto de presupuesto mil 160 millones de pesos menos que los del año pasado y con la situación financiera que tiene la Universidad lo vimos complicado y delicado que así se aprobara el presupuesto; entonces, ahora bien usted sabe de primera mano cuánto dinero debe la UAEM al Instituto de Seguridad Social del Estado y usted argumenta en su dicho que se conforma con la auditoría que práctica la Auditoría Superior de la Federación, que por eso usted no hace una auditoría a la UAEM en términos de las retenciones de las aportaciones para el Instituto de Seguridad Social y usted mejor que nosotros sabe que después de 15 días de haberse retenido estas aportaciones al instituto, porque si también sabe que el instituto está en quiebra; entonces, qué hace usted, qué hace todo este equipo y esta estructura para que no sean omisos del pago de las contribuciones que le retienen a los trabajadores de la UAEM, su dicho queda en que usted no hizo nada porque la Auditoría Superior de la Federación hizo lo conducente.

Entonces, ojalá que pudiéramos este, que nos diera una respuesta prudente, inteligente, porque también sabe usted, se lo pregunte al Contralor del Estado de México en su pasada comparecencia, sí sabe que el Estado de México goza de los primeros lugares de corrupción verdad y de verdad ante esta situación, ante este hecho de verdad que usted nos muestra en todos sus libros charalillos, no nos muestra peces gordos a pesar de que estamos en el Estado que tiene mayor

corrupción a nivel nacional; entonces, yo creo que por respeto a esta Legislatura, digo las respuestas deberían de ser contundentes, deben de ser afirmativas y decimos en que procedimiento administrativo penal tiene algún funcionario público, porque hasta ahorita hasta la fecha no hemos sabido nada de esa cuestión.

Gracias.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge García.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí, muy buenas tardes a todos, agradezco mucho la presencia del auditor, indudablemente con su personal de apoyo y que Bueno que estén todos porque en este sentido conforme al propósito de la reunión de evaluación de desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y subrayo evaluación de desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que es el OSEFM requiero hacer una serie de cuestionamientos, indudablemente antes de esto por todo lo que ha sucedido en este instante quiero enfatizar algunas situaciones que ya nuestro diputado anterior lo manifiesta, nosotros vemos con tristeza y mucho enojo que precisamente lo que un servidor ha vivido en lo que es la tripas del sistema, indica precisamente que los auditores son para cubrir los malos actos; pero no los malos actos de los que los cometen, sino del gobierno mismo.

Naturalmente el gobierno mismo tienen una serie de personales que no se ofenden en hacer esa labor, la reestructuración del OSFEM que mencionaba también aquí nuestro señor Presidente es una necesidad enorme, que espero que usted también coincida con eso, porque usted mencionaba aquí que hay necesidad de más personal si se quiere aplicar las 7 modalidades, porque si nada más aplicamos una siempre va a dar con 6 y voy a poner un ejemplo de obra, y en este caso de obra, no puedo... la situación patrimonial denuncias programática, etcétera.

Entonces si es necesario la situación de la reestructuración, y siendo precisamente su responsabilidad tan enorme que es precisamente indicar las fallas que puede cometer un personal cualquiera que sea, aquí usted lo ve, lo determinan cada una de las cosas que usted nos ha comentado, nunca hay responsabilidades por resultados resarcir al Estado del daño que se da, simplemente ahorita hemos estado escuchando, observación tras observación y usted las hace, mi obligación es observar y que fulano de tal ponga remedio al asunto u otro auditor.

Entonces naturalmente es el de nunca acaba de la culpa, te la paso a ti, te la paso a ti, ya te la pegue, ya te la pegue y eso es un juego de niños, estamos hablando con gente profesional, profesionista en este sentido y con alto grado pero así de responsabilidad y usted ha contestado a todas las preguntas con el requerimiento de una serie de libros, y es más, cuando llegamos aquí nos trajo no se cuentas cajas, y yo no sé si usted las haya leído totalmente en este instante, le voy a decir porqué, porque precisamente dice, oye ese es del 16 no lo traje y entonces imagínese usted la gran responsabilidad que nos deja a nosotros llegando aquí con otra mentalidad totalmente de manito tú presenta lo que quieras, está aprobado, porque es indicación del ejecutivo... se han cambiado las cosas y es precisamente donde le pido a usted y a todo el personal que tiene usted a su cargo, que entren en esa era de responsabilidades, porque si no esto sería inútil, y por esa razón quizás está usted aquí en este momento preciso.

Voy a empezar con las preguntas.

Usted es el titular del OSFEM y por tanto de los resultados que se presenten ahí, me permito hacerle los siguientes cuestionamientos: ¿conocía usted que el despacho Soto Prieto recomendó en su informe de auditoría 2017 que la Universidad Autónoma del Estado de México debía enterar a la autoridad hacendaria el ISR o Impuesto Sobre la Renta, el IVA o el Impuesto de Valores y al ISSEMYM y sus obligaciones?

¿Dio usted parte a las autoridades fiscales sobre la posible evasión fiscal que estaba cometiendo la Universidad Autónoma del Estado de México?

En el informe de la cuenta pública 207 específicamente de la Universidad Autónoma del Estado de México ¿por qué no realizó mención sobre los presuntos hechos que podrían constituir un delito? Y en este caso hay que enfatizarlo nuevamente, quizás me diga que hubo observación, pero porque no se da continuidad a esa observación si, está usted consiente y sabe que esto podría constituir un acto de ocultamiento de información, con eso me conformaría yo en ese sentido, lo demás es una diría yo el preámbulo, es precisamente para que todos los que están aquí personal a su cargo, ojalá entren en le la era precisamente del cambio.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Gracias diputado. Adelante diputada Karina. DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En virtud de que en el tema interior se empezó hablar de muchos temas y no se sujetó el auditor a contestar las preguntas que se le estaban haciendo, específicamente, yo solicitaría que en esta segunda ronda específicamente de la Universidad Autónoma y los temas que siguen, que el Auditor, vaya contestando conforme se le va preguntando, para que en se sentido también no se pierda el en los temas y le sea mucho más fácil dar respuesta a las preguntas que se le hacen.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien diputada, pues pongo en consideración en la comisión si están de acuerdo en que el auditor vaya contestando, conforme a el orador le va planteando las preguntas, le responde las preguntas y no haya necesidad de planteárselas en otro monumento, si están de acuerdo damos esa modalidad para que sea ese el procedimiento, bien va entonces a responder al diputado Adrián, diputado Jorge y posteriormente el diputado Edgar Olvera, le haría sus planteamientos, así que adelante tienen el uso de la voz Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver si entendí la pregunta, si no por favor me la pudiera repetir, el resultado de la revisión a la Universidad del Estado de México, ha si perdón de las retenciones al ISSEMYM, si hay promociones, esta manifestado, tanto por el despacho externa como la ASF y de nuestra pare recibimos denuncias, derivado de las denuncias nosotros nos proseguimos a hacer requerimientos formales, tanto a la Universidad del Estado como al ISSEMYM y derivado d eso también hubo en su momento la propia Comisión de vigilancia, se hace a través de las denuncias y en lo que conocemos, y lo que motivo, es decir una de las denuncias fue falta de pago de cuotas y aportaciones de la Universidad, que debe entregar quincenalmente al ISSEMYM; y la supuesta desviación masiva de recursos, esa fue la denuncia así nos llegó, qué hacemos nosotros con las denuncias, tenemos que hacer por Ley, un análisis de procedencia, se determinó la procedencia y en razón de que contaba con elementos suficientes la denuncia parar dar inicio a la investigación correspondiente, así para tener relación entre los actos relativos al ejercicio y aplicación de los recursos públicos, el resultado de esa investigaciones , por parte de la Auditoria especial de informes mensuales, planeación e investigación, es el concepto de esa auditoría especial, se generó un pliego de recomendaciones el día 14 de noviembre del 2018, hoy en día estamos metidos en la Universidad haciendo auditoria directa, de los recursos e ingresos y egresos y también en su momento, se le fue solicitado entre su referente, pero tenemos todos los acuses de recibo, donde se le solicitó formalmente al universidad su estado de flojo de efectivo para ver en donde habían ido a dar esos recursos y una vez concluido esta revisión, pues será en los próximos días, les será entregados los resultados a esta Comisión de Vigilancia, entonces concretando si hay observación, si hay promoción y en el informe de resultados, ene l libro 15 de 15, ahí se refleja el pasivo que tienen de retenciones y contribuciones por pagar, que al 31 de diciembre del 2017, son mil 130 millones de pesos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Adrián.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Quisiera poner más clara la pregunta, porque no nos contesta nada. De las aportaciones de las retenciones que la UAEMEX le ha hecho a sus trabajadores, no se han entregado al Instituto y usted nada más tiene recomendaciones, por qué no tenemos a un responsable, el que retiene, el retenedor, por qué no entera, si son no sé si no mal

recuerdo, 5 días después de la retención y deben más dinero la UAEM al instituto, auditor, no es la cantidad que acaba de decir, debe más dinero por retenciones al instituto, está a punto de quebrar el instituto y ustedes no hacen nada por sancionar al que retiene el dinero de los trabajadores y no lo entera al instituto, esa es la pregunta en concreto y lo que usted me dice que la ha hecho, pues ahí algunas observaciones mínimas; pero no pagan, la UAEM sigue sin págale al Instituto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado, ¿quiere comentar?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Gracias diputado comentar, preciso, el Órgano Superior de Fiscalización no sancionamos, nosotros no tenemos atribución de sancionar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, ¿quiere responder las preguntas del diputado Jorge?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, dentro de la Ley de Fiscalización no tenemos atribuciones de sancionar; nada más precisar y también precisar diputado Gerardo Ulloa, las auditorías no son subjetivas, me refería a...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Por qué no nos remitimos a las preguntas, momento, auditor deme un minuto. Yo pediría que atendiendo la sugerencia de la diputada Karina, nos sujetemos a responder las preguntas, a ver el diputado Jorge, tema del ISSEMYM, lo que se discutió, no sé. Bueno.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Quién es el que sanciona y a quien le recomendó que le hiciera la sanción y si tiene evidencias de eso, acuses de recibo, demás.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante auditor y después continuamos con las preguntas del diputado Jorge.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, indica, que las sanciones administrativas disciplinarias corren a cargo de las contralorías y las administrativas resarcitorias de la Fiscalía o en su caso, lo que antes era el Tribunal Contencioso Administrativo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Es decir, no sanciona, observa para que se pueda resarcir el daño, que es una sanción pues.

Adelante diputado Jorge, ya le hizo sus planteamientos, adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, la pregunta es, si conocía de las observaciones que hizo el despacho Prieto y que recomienda el entero de ISR y del ISSEMYM, si conocíamos e hicimos las promociones correspondientes, tenemos los oficios, bueno, esa es la misma autoridad fiscal en el caso del ISSEMYM, esa es la autoridad fiscal de cobranza y en el caso del ISR, pues es el SAT, en el SAT nosotros no hicimos la promoción, la hizo la propia Auditoría Superior de la Federación.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Es todo diputado Jorge?

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. ...La Universidad Autónoma del Estado de México.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Está bien, le comento nuevamente que ante el SAT la promoción la hizo la Autoría Federal y nosotros ante el ISSEMyM.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. ... Cuenta Pública 2017, específicamente de la Universidad Autónoma de Estado de México por qué no realizó mención sobre los presuntos hechos que podrían constituir un delito.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Hay una revisión que se hizo de desempeño y si se da cuenta ahí de los resultados que se obtuvieron de estas revisiones, así también se informó en su momento a la propia Universidad de las observaciones que teníamos.

También les fue entregado aquí a ustedes un dictamen general, dictamen de obra y un dictamen financiero que son las, en el caso de la Universidad se hicieron diferentes revisiones, se hizo de obra, se hizo de cuenta pública, tiene que ver con el ejercicio presupuestaria el ejercicio financiero de los recursos en el dictamen general concluimos que la Universidad Autónoma del Estado de México esto que estoy leyendo les fue entregado a ustedes debe realizar un análisis y

estudio de tipo financiero en cuyas conclusiones deberá considerar un plan de suma austeridad de tal forma que le permita continuar con su objeto general que es estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y hacer frente a sus obligaciones contra actuales, financieras acreedores proveedores ISSEMyM y SAT, esto lo fue entregado a ustedes también.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. La última pregunta que le hice que si estaba consiente que sabía que esto podría construir un acto de ocultamiento de información.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Por parte de quien diputado?

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Usted es el que hace las auditorías...

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. El OSFEM, no, no hay ocultamiento está publicado y está entregada la información.

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Pero esta consiente que si puede haber esa situación?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No porque hemos cumplido la normatividad tal cual lo marca la Ley de Fiscalización.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Yo nada más después de las pregunto y después de las respuestas del señor auditor, yo quiera hablarle a la sociedad precisamente que este sistema es precisamente el que ha corrompido a nuestra Patria, el echar la culpa uno al otro, uno al otro, uno al otro, hasta que esta disminuida o como dicen ellos el tiempo lo borrara, definitivamente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado. A ver, ahí el diputado Adrián.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Usted que opina que los 75 diputados ya promovimos su remoción, esa fue la primer pregunta obviamente que si lo visualiza es un poco incómodo esta parte no.

El pasado 30 le comente que los 75 votamos a favor que usted ya fuera removido de su cargo, usted también considera que es saludable ya después de 10 año o cuánto lleva ahí, entre 10, 9 años, no considera usted que también ya es saludable para usted, derivado de no entregarnos, vuelvo a repetir algo sustancial, considero yo que yo creo que una salida digna para usted y se lo digo con todo respeto sería promover su renuncia. Gracias.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bueno quisiera hacer un paréntesis lo que se aprobó el pasado 30 fue la solicitud para que se inicie un proceso por parte de la instancia correspondiente, entonces me parece que una respuesta del Auditor en este terreno es completamente subjetiva, yo si ustedes me lo permiten yo pediría de que quede al margen de un cometario me parece que es una reflexión que antecede refiere un momento ya muy particular de este proceso pero que aún no ha iniciado como lo señaló el diputado Valentín al inicio, no ha iniciado el proceso que se le solicito a la Junta de Coordinación Política iniciar y en ese sentido bueno todo lo que se pueda referir en torno a eso, pudiera ser muy relativo, yo pediría diputado Adrián de forma muy respetuosa que pues más bien demos continuidad al desarrollo de las preguntas en el marco de los temas que aprobamos en el orden del día, si estás de acuerdo diputado.

Bien, sigue el cuestionamiento del Diputado Edgar Olvera, sobre la UAEM.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias Presidente.

Son dos temas, son dos planteamientos uno derivado del tema de la UAEM y otro propiamente el planteamiento de la remoción, fijar una posición.

En primer instancia pues a partir de una publicación de un periódico en septiembre del 17, empezó una investigación periodística en torno aún tema nacional de la opinión pública que es la Estafa Maestra, la cual la hemos escuchado aquí en distintas difusiones sobre los temas de cómo se debió o debería de auditar este tema, más de 128 empresas profesionales en desviar recursos es lo que comenta la opinión pública, más de 19 dependencias federales algunos Estados de la República involucrados, 8 Universidades y entre ellas la Universidad del Estado de México, metida

en un tema de un escándalo público por todo una supuesta malversación de fondos, incluso hablando de un total de 16 carpetas de investigación abiertas entorno a un tema tan sonado, no sólo en la campaña, en las campañas del año pasado y bueno yo voy a volver a pregunta porque aún no ha dado usted alguna respuestas auditor de temas que han planteado mis compañeros diputados, volveré hacer la pregunta, ¿qué pasa en el tema de la auditoria del OSFEM siendo un tema nacional, la poca participación de OSFEM en un tema tan importante que ha sucedido en nuestro país y de interés para los mexicanos?

Segunda, la misma parte, ¿por qué una tesis tan débil en el tema de porque señalar que no debe de haber un financiamiento más que austero?, así lo comentaban, cuando mi función como diputado me parece que no debería de recibir un peso más la UAEM hasta que no aclare los temas de los supuestos de malversación de fondos y los temas que tiene por investigación, me parece inoportuno que ellos tengan en este año contemplada una planeación de recursos para inversión en varias partes del Estado de México, cuando no ha podido subsanar ni siquiera por lo que se ha sido cuestionada en el pasado, como usaba usted la palabra de a toro pasado, quisiera hablar a toro presente, la UAEM no puede recibir un peso más mientras no aclare lo que sucedió en el pasado con los recursos, es mi planteamiento como diputado.

El tema de la remoción del auditor, me parece que sin duda todos podemos cumplir o no ciclos cuando uno tienen una encomienda o un encargo, me parece que la profesionalización de los mandos y de los cuadros que debe de tener la administración pública también van de la mano y acompañados no sólo de actos políticos, sino debe de ser atendiendo a la norma, la técnica y a todo lo que se da para poder tener el ejercicio de una auditoria plena en rendición de cuentas.

Yo quiero a favor del auditor nada más comentar, finalmente las mujeres y hombres no hacemos a las instituciones que independientemente de la decisión que pueda dar un Congreso o la solicitud a una Junta de Coordinación Política, me parece que hombres y mujeres no sólo hablo de la gente cercana a un auditor, sino hablo de aquel auditor que está en campo, que está pegado a una alcaldía, pegado a una dependencia que quizá lleva 10, 15, 20 años ya trabajando en la auditoria y también ya ha tenido algunos vicios ocultos por ahí y que no necesariamente el auditor sea el responsable de lo que muchas veces se deja de hacer en el cambio de las transformaciones de las instituciones.

Me parece que OSFEM si requiere un cambio en los procedimientos, métodos de auditoria, que si requiere más presupuesto, que incluso un nuevo diseño como bien se ha planteado en esta comisión, de una jefatura de unidad o de lo que se vaya a determinar para poder coadyuvar a hacer fiscalizaciones, que si bien dice el auditor y tiene razón, él está para hacer una auditoria y observar y dejar planteado los temas que por interés otros entes deben por persecución del delito o por fincamiento de una responsabilidad.

Y bueno yo creo que en esto también habría que revisar antes de muchas cosas, primero la actuación de muchos de los funcionarios, hablo en general sin dar nombres, sin información en la mano; pero con información de lo que sucede en los municipios de muchas veces lo que fija un auditor que tienen probablemente a veces más información que el propio auditor titular como es el caso del auditor aquí presente.

Y bueno el planteamiento, nosotros independientemente de lo que esta legislatura decida de lo que en sensibilidad el auditor tenga, de lo que ha comentado mi compañero diputado acertadamente también Adrián Galicia, nos parece que si tenemos que fijar una posición legislativa y también de transformación de la auditoría porque no importa quien esté al frente de la auditoría únicamente, sino importa que tenga los recursos también necesarios, como se ha planteado aquí el diputado Gerardo Ulloa por un lado plantea al auditor, se desdice a veces tenemos cuadros profesionales, luego tenemos cuadros incompetentes, luego tenemos dinero, pero luego falta dinero.

Yo creo que si tenemos que tener claridad para ver cuál va a ser el rumbo del órgano, los próximos años y tenemos que ir más allá no solo de los temas de transformación que si bien entiendo nuestro presidente es la inquietud y de los diputados de esta comisión para poder tener no sólo un cuestionamiento de una comparecencia a un auditor que viene a dar la cara por lo que ha hecho, sino también lo que puede seguir en el futuro para que podamos tener un mejor año del 19, 18 auditados a municipios y al Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Edgar.

¿Quiere comentar algo auditor? Sobre al tema de la UAEM, ¿algún diputado, diputada quiere hacer un cuestionamiento adicional? Adelante diputado Luis Antonio.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. En términos generales, quiero referirme no a cuestiones técnicas, más bien a cuestiones éticas e inclusive morales, podemos estar aquí mucho tiempo, yo ya me di cuenta que técnicamente es imposible que le ganemos al auditor y a su equipo, definitivamente no, pero bueno yo voy a referirme a algo que la sociedad sabe, y especialmente los que ha sido presidentes municipales, los que han pasado, sin referirme a nadie en especial, pero si les tocó, inclusive en esta etapa donde ha estado aquí el auditor presente, ciertas o falsas observaciones a todos los 125, a la mayoría de los municipios, ciertas o falsas, pero le dice a ver tienes tantas observaciones y van a ir aumentando, así es que vete al despacho que tenemos en Tlalnepantla que es ahí en donde te van ayudar, después ahí les empiezan a hacer los cobros y después como por arte de magia desaparecen las observaciones.

Yo creo que ya no debemos estar ya en esa tesitura, en este momento que el país necesita de la participación y colaboración de todos los ciudadanos y ciudadanas para que tengamos mejores condiciones de vida todos, que tengamos trabajo, que tengamos todo más dignamente, eso es lo que todo mundo sabe, pero que nunca va aparecer en ningún documento, y bueno bajo ese esquema esperemos que el próximo auditor no caiga en los mismos vicios, eso es lo que hay que ver, qué candados se pueden poner, hay que reformar, las leyes para evitar este tipo de cosas, porque luego no sabemos ni a donde va a quedar finalmente ese dinero.

Yo veo que la reunión de acuerdo o técnicamente no tenemos nada que hacer lamentablemente, lo que sí creo que debe de quedar claro que ya hay una decisión de la máxima autoridad de aquí de esta Legislatura que es el pleno para que el auditor se vaya y tengamos la oportunidad de ver a uno que esta misma legislatura, de acuerdo a los parámetros y las reglas se vuelva a nombrar y yo creo que esta comisión tiene que trabajar muy arduamente para que la ley se adecue a las necesidades que tenemos hoy en día la sociedad. Sería cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado, nada más comentar, reitero, cuidando el debido proceso no sea tomado una decisión por parte de la Legislatura, hay una solicitud, que se aprobó con unanimidad el pasado 30 de abril, en donde se pide a la Junta de Coordinación Política inicie un procedimiento, eso es lo que tenemos, hoy es el Auditor por eso está aquí en esta reunión atendiendo a lo que refiere al fracción X del artículo 31 de la Ley de fiscalización, se pueden realizar, entonces no hay una decisión tomada en este momento, yo pediría que no se anticipen juicios, estamos en un ejercicio en donde hay una propuesta hay una visión de cómo se tendría que enmarcar en lo sucesivo la fiscalización en el Estado de México y creo que ahí en cuadros cuando menos, yo como presidente de esta Comisión en cuadro este ejercicio que estamos realizando, por un lado, por otro señalar que no técnicamente aquí hemos avanzado mucho, hemos contrastado un sinnúmero de opiniones de datos, que quizás porque los que hemos formado parte de esta Comisión le hemos venido dando seguimiento, pues nos damos cuenta que hemos avanzado mucho, hemos tenido muchísimas reuniones de trabajo, muchas, más de 100, para el tema de la cuenta 2017, si no me equivoco hubo seis reuniones solo para el tema de la cuenta 2017, entonces no yo ahí difiero, un poco aquí nadie nos ha venido a ganar, hemos hecho los cuestionamientos pertinentes y creo que en ese contexto si ustedes lo consideran pertinente, pues

continuar con el desarrollo de las cuestionamientos al auditor, porque faltan tres temas que aprobamos en el orden del día, falta todavía el ISSEMYM, el PAC y al CUSAEM, entonces si ustedes está de acuerdo, continuamos si no hubiera más preguntas respecto al tema de la UAEM. Responder alguna pregunta auditor. Adelante.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. De algún despacho por ahí diputada le pediría muy atentamente que se haga la denuncia correspondiente y se proceda con quien tenga que responder es muy importante que cuando sucedan esas cosas, solicito muy atentamente se haga la denuncia correspondientes.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias Auditor. Respecto del tema del ISSEMYM. Yo pregunto si diputado Gerardo, diputado Juan Carlos, entonces Karina, el diputado Valentín, tienen el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchísimas gracias bien refiriéndonos al tema del ISSEMYM y hablando de que efectivamente ya hemos tenido muchas reuniones para tocar este y otros tantos temas, recuerdo que se solcito un complemento de este tema del resultado de la Cuenta Pública de 2017 y ustedes nos presentaron un cuadro del Fondo Solidario del Reparto, donde efectivamente hubo una caída en el resultado del ejercicio anual, recordarán que en ese cuadro que nos presentaron en el año 2013, teníamos un mil 500 millones de pesos y para 2017, se reportaban 862 millones de pesos de déficit, lo que si hay que aclarar también es que esta información no se obtuvo de primera mano en el primer informe sino que fue del resultado de una petición, la pregunta que le tengo que hacer es, si a partir del trabajo que ustedes hacen de las auditorías que ustedes llevan a cabo se han hecho ya auditorías financieras específicamente al tema de pensiones, que además es un grave problema dentro del ISSEMYM y si es así que nos pueda informar cuántas auditorías se han hecho y qué resultados sean obtenido de las mismas, esa es mi pregunta.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En la página 30 del tomo 5 de 15, que fue entregado el 28 de septiembre, se informó el Fondo Solidario de Reparto, que tenía 10 millones de pesos de cuentas por cobrar, de pensiones por incompatibilidad presentando los importes indebidamente cobraron pensionados que reingresaron al servicio público, esto es, gente que estaba jubilada, recibía su pensión, se reintegra al servicio público, entonces cobraba por un lado sueldo y por el otro lado la pensión. Eso está observado en nuestro informe, eso es parte del informe que se dio de resultados.

Ahora, en cuanto a qué se ha hecho con las denuncias de las revisiones que se están haciendo, se hizo una solicitud específica al ISSEMYM; primero de un ejercicio y después por solicitud de ustedes de 5 ejercicios de los estudios actuariales y el comportamiento del Sistema de Pensiones y no se dieron 5 se dieron 6 años de cómo se venía comportando el Sistema de Pensiones; por un lado, por otro lado se abrió, se hizo una orden de investigación y ya se abrió en relación al sistema de pensiones y se hicieron solicitudes adicionales de información de parte de auditoría financiera y también la intervención de la auditoría de desempeño. Cómo está esa situación específica, específica de pensiones.

El día 24 de enero formalmente se ordenó una práctica de auditoría a pensiones y seguro por fallecimiento, por parte del área de desempeño entre otras, no es la única que se está haciendo, se abrió esa auditoría, también se abrió específicamente la investigación de pensiones, qué se está haciendo ahí y cómo está.

Se tomó una muestra aleatoria de trabajadores en la que, entre otros datos se tiene fecha de inicio en que entró el trabajador a cualquier entidad que tenga que ver con el ISSEMYM, la fecha de término del trabajo; es decir la muestra que se hizo fue de personas ya pensionadas para ver el efecto que se tiene, para ver si es real lo que se está manifestando por el propio ISSEMYM, les doy algunos ejemplos, si gustan podemos dar todo, usted me va diciendo diputada, primer muestra, una

persona que tiene 5 años jubilado se hizo la estimación de la deducción de pensión laboral, en el ISSEMYM no existe porque no lo contemplaba y no lo contempla la ley.

El monto individualizado de las aportaciones, me explico, en mi recibo de nómina dice que me retuvieron mil pesos, es un ejemplo, para pensiones y esa retención, más la aportación del patrón, en este caso sería la Cámara, se le entrega al ISSEMYM ese dinero para el Fondo de Pensiones, serían dos mil pesos; esos dos mil pesos se le entregan al ISSEMyM, en las cuentas contables y presupuestales del ISSEMyM no existe porque la Ley así está, una cuenta individualizada como sucede en el SAT por ejemplo, hoy en el SAT hay cuentas individualizadas, yo voy al banco y me dicen cuanto tengo en mi fondo de pensiones.

En el ISSEMyM no hay cuentas individualizadas es el fondo de pensiones es decir es una sola bolsa donde va aglutinar las aportaciones de pensiones de todos los trabajadores por eso el concepto estimado de deducción de pensión laboral si se puede hacer un estimado individual en función de los sueldo que fue ganando y los porcentajes de aportación que se debieron a portar.

En este ejemplo, esta persona apporto 299 mil pesos en su vida laboral de la revisión de pensiones, financiera, auditoría financiera.

299 mil pesos el importe que hasta la fecha que cortamos la revisión que fue el año pasado, de 299 mil a este trabajador ya se le pagaron 252 mil, esta persona se le hace la estimación de vida, eso es un estudio que ya se tiene de vida o de cualquier persona en base a la historia y esta persona por su expectativa de vida todavía se le tiene que pagar un 1 millón 250 mil es decir; va haber un déficit en el ISSEMyM de esta persona por lo que ya se le pago más su expectativa de vida de 900 mil pesos, este es un ejemplo.

Pero hay ejemplos más dramáticos donde una persona apporto 376 mil pesos a las pensiones, este es un caso grave y son a la azar y aquí los tengo, si ustedes quieren que se les dé copia se les da copia con las reservas que marca la Ley.

Lo que ustedes me indiquen.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Solamente lo que pregunte es en general, cuántas auditorias financieras se han llevado...por parte del OSFEM.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Tenemos una auditoría financiera donde la expectativa es que va cuando cerremos pero hasta ahorita lo que llevamos es que va a salir un déficit muy importante en la aportación de pensiones en relación a lo que ingresan con lo que se paga esa va hacer la conclusión hasta lo que llevamos ahorita esa es financiera, también se abrió de desempeño de 4 a 5 programas que aquí los traemos también y no han sido favorables los comentarios de los resultados ni de financiera, ni de desempeño.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ..aproximada mente 10 años al frente del OSFEM, entonces este tema de las pensiones no es un tema de hace un año, de hace dos años es un tema que ya tiene mucho más tiempo que se viene arrastrando.

Apartar de que usted está al frente del OSFEM cuantas auditorias financieras específicamente para el tema de pensiones ha llevado usted, esa es la pregunta para no meternos en el detalle nada mas de ir caso por caso, esa es la pregunta.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En este momento no preciso cuantas auditorias durante 8 años se han hecho al ISSEMyM por parte, no tengo el dato y no quiera dar un dato donde pueda yo equivocadamente.

SECRETRIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. El diputado Gerardo Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Concretamente a las preguntas.

¿Porque los hallazgo del despacho externo, qué en 2017 hizo una auditoria el ISSEMyM no se incluyeron el informe de resultado de fiscalización 2017, si no en las mesas de trabajo que tuvimos es cuando usted dio esa información, por qué?

2.- ¿En el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2017, Se señalaron 3 observaciones por un monto de 12 millones 800 mil pesos, le consulto Auditor en qué proceso va este asunto, ¿ya

se notificaron los pliegos?, ¿ya se solventaron las observaciones?, ¿ya se recuperó el recurso?, ¿cuántos informes de presunta responsabilidad se han enviado al tribunal de Justicia Administrativa?

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Adelante Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La primer pregunta es de los hallazgos del despacho externo, me dice que no fueron informados, la respuesta concreta, es sí están informados en la página 41 del libro 5 de 15, ahí se precisa dice, cabe mencionar que de acuerdo al análisis realizado el despacho de auditoria del instituto dos puntos y ahí vienen mencionados, si aquí está y posteriormente fueron entregados a solicitud de la Comisión de Vigilancia, copia exacta de los dictámenes de los despachos externos, como mencione en algunos momentos copia de los resultados de los despachos tal cual con copia se incorporaron al informe, hoy se hace mención y los informes están a disponibilidad de quien lo solicite como fue el caso de la Comisión de Vigilancia y fueron entregados en su totalidad...

No, el informe completo, este informe, este informe da únicamente conclusiones; pero ya el informe completo fue el que se entregó después a solicitud expresa de ustedes, en cuanto a la segunda pregunta es, ¿ya se notificaron los pliegos?, sí, ya se notificaron precisamente la semana pasada se dio un avance de las notificaciones que se hicieron, no nada más al ISSEMYM, de toda la fiscalización.

A ver rolando pásame la cifra por favor.

3 mil 499 notificaciones ya se hicieron a todos los entes que ahí por supuesto incluye el ISSEMYM y esta información ya fue entregada aquí a la Comisión de Vigilancia, tenemos acuse de recibo.

Y en cuanto a la tercer pregunta de presunta responsabilidad, ahí tenemos otorgado el plazo que marca la ley que son 45 días hábiles para que los correspondientes entes o funcionarios aclaren su situación y en algunos casos son 30 días, dependiendo la aplicación de la ley de responsabilidades, en qué consiste, en que la ley entró en vigencia a mitad del año pasado y entonces ahí depende el modo de la aplicación en cuanto a la fecha de las observaciones que son determinadas.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias auditor.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Valentín González.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado Secretario.

Es de conocimiento público que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, registra un quebranto financiero y muy serio por cierto y desde luego que no es un asunto que haya surgido en el último ejercicio, no hay un histórico y eso lo tiene en la situación que todo mundo sabemos.

Este instituto en el ejercicio 2017 ejerció un presupuesto de 23 mil millones de pesos y se realizaron por el Órgano Superior de Fiscalización, hallazgos y observaciones por un monto de 12 millones de pesos, desde luego que eso obedece a que deben tener también pues las observaciones y las recomendaciones; pero más allá de insistir sobre el delicado asunto de las pensiones y la deuda pública a la que se ve obligado el organismo precisamente por ese quebranto, que se ha incrementado en 2016 tenía una deuda de 1,500 millones de pesos y aumentó para 2017 a 4,180 millones de pesos, casi tres veces su monto, y se detecta esta situación y no obstante lo delicado solamente se registra una observación, seguramente hay recomendaciones, pero no pasa nada y aquí se acaba de confesar que así es, que no tiene facultades el auditor para hacer absolutamente nada. Ahora se explica porque entonces se están produciendo el trabajo mutuamente las instituciones.

Cuántas auditorías externas efectúa el organismo promedio, contrata este organismo despachos privados, cuantos contratos tiene, que nos de algunos nombres de los más importantes,

aunque recuerdo que en una de las reuniones de trabajo usted nos dijo que quien hace las contrataciones de estos despachos es la Secretaría de la Contraloría, será para algunas auditoría o para todas, porque entonces ya me empiezo a preocupar todavía más, si la contraloría del estado es quien contrata los despachos privados y el Órgano Superior de esta Legislatura no tiene facultades para sancionar nada, entonces la cuenta pública del Estado y de los Municipios, queda en términos reales en el campo del Ejecutivo y entonces lo que se presupuesta aquí para el Órgano Superior de Fiscalización y toda la estructura que tiene entonces a que se reduce a resultados cero? Es la documentación, los libros, todos los números que aquí hemos estado conociendo, pero para corregir, para subsanar, para sancionar, para castigar, para que se puede ejercer verdaderamente una disciplina en quienes cometen desviaciones, actos de corrupción, ahora por esa razón permanentemente la ciudadanía y fuera se sabe de cómo salen los titulares de las dependencias de todos los niveles de gobierno acá en el Estado enriquecidos y no pasó nada, resulta que con su salario que tienen asignado tienen bienes patrimoniales, no los que declaran sino los que no declaran, de donde sale entonces ese enriquecimiento, que a veces es inexplicable, pues aquí estamos encontrando la razón, es muy buen negocio estar aquí nada más ordenando papeles y finalmente no hacemos nada, no sancionamos nada, no corregimos nada y no tiene caso insistir mucho en esto, está muy claro que la forma en como está operando este órgano de fiscalización no le está sirviendo a los ciudadanos, no le es útil, no le da los resultados, no está cuidando cómo se ejerce el gasto.

Ahí es donde yo le pediría a mis compañeros diputados, y desde luego al Presidente, que podamos tener una reunión, ésta si privada, no de carácter público para que podamos ver qué medidas vamos a tomar y cuando acordemos qué medidas entonces ya lo hagamos público, pero analizar de fondo esta situación, pero bueno ya está aquí el auditor, por lo menos díganos, cuánto le cuesta al Órgano de Fiscalización todas las auditorías extremas que practica y cuáles son los despachos más importantes, para saber cuánto está erogando en términos generales por este concepto de esta Órgano Superior de Fiscalización.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Los despachos externos que permanentemente cada año, no de manera permanente sino que cada año son contratados para revisar los organismo auxiliares, los contrata la Secretaría de la Contraloría, no tengo el dato de cuánto eroguen en eso, ese dato no lo tengo, lo que si tenemos es el resultado de esas revisiones de todos los despachos que han sido comentados aquí en los casos específicos, para los que fui citado aquí, Sulloa, a perdón hay un despacho que así es; Soto Prieto; Pricewaterhouse, Soto, despacho Karina Labastida, no, no es cierto; esos son los que yo tengo en memoria, son muchos despachos, son más de 80 antes que contratan despachos, es decir que son contratados por la Secretaría de la Contraloría, eso no quita, para que se tenga también esa decisión que algún ente por cuenta propia pueda contratar un despacho para un trabajo específico x, la contratación que hace la Secretaría de la Contraloría tampoco es por decisión así que ellos quieren contratar la Ley, un Código Financiero del Estado, lo mandata, el Código Financiero del Estado lo mandata, entonces por eso hace la contratación, así está estipulado, nosotros no tenemos intervención en esas contrataciones pero si tenemos internación de los resultados, en cuanto a que nos envían copia de todos los resultados presupuestales y financieros, así como un documento que se llama carta de observación y de recomendaciones así se llaman el documento, no es enviado esa documentación es parte de lo que nosotros también analizamos y utilizamos, para nuestras inclusiones ya para nuestras revisiones y para los alcances que le damos a las diferentes revisiones de la sesión de trabajo que tuvimos el 27 de marzo de este año, nos fue solicitado los dictámenes no nada más de pensiones, sino también de los despachos que me precisaron y les fueron enviados a la Presidencia de esta Comisión los dictámenes correspondientes.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Diputado, con el permiso de los asistentes por supuesto del Auditor Superior que está en esta mesa, algo de lo que menciono el diputado Valentín yo creo

que es muy importante, el saber en cuanto nos estamos gastando en fiscalizar, porque si para fiscalizar un peso nos vamos a gastar dos pues entonces ya no cumpliríamos el principio que buscamos al menos en esta “LX” Legislatura, pues este principio de Máxima transparencia, pero también el menos costo porque creo que aquí la parte fundamental siendo el OSFEM un brazo importante o uno de los más importantes que tiene esta “LX” Legislatura para la fiscalización de todo lo que se gasta en este Estado de México, creo que lo primero que debe de haber es una confianza de esta Comisión, de esta Presidencia, Secretaría hacia quien dirige este órgano, por lo tanto, creo que en lo sucesivo no cabrían los comentarios de quien gana a quien o que estamos jugando a las vencidas porque creo que se trata de hacer un trabajo colectivo y esa confianza se gana solamente, pues entregando buenos resultados, entendería yo; por lo tanto, también digo y atendiendo por su puesto la máxima transparencia, voy a formular una serie de preguntas que algunas posiblemente ya se hayan tocado; pero que yo lo haría de manera corrida y de aquí bueno esperaríamos las respuestas respectivas.

Respecto a los deudores del ISSEMYM, que al 2017 según la información que nos ha proporcionado sean más de 6 mil 800 millones de pesos, qué acción ha realizado el OSFEM para sancionar al ISSEMYM por el no cobro de las cuotas a las que tiene derecho.

Ello dado a que es responsabilidad de este mismo hacer efectivo el cobro y de no hacerlo estaría siendo omiso y causando un déficit a la Hacienda Pública.

Si el financiamiento de las pensiones al ISSEMYM llevan años siendo ya una emergencia financiera, por qué en los últimos años el OSFEM no ha desarrollado una auditoría financiera para conocer de fondo este tema.

¿Es acaso que el OSFEM, no cuenta con la capacidad técnica para auditar pensiones? O es que deliberadamente se dejó de hacer. Continúo con la serie de preguntas, ¿se han determinado observaciones a entidades estatales y municipales por no pagar cuotas de aportaciones al ISSEMYM?, cuántos y qué procedimientos administrativos resarcitorios se han realizado, derivado de la omisión del pago de cuotas de aportaciones al ISSEMYM, cuántos procedimientos se han promovido ante las autoridades competentes con respecto del finamiento e imposición de responsabilidades administrativas de los servidores públicos vinculados con la omisión del pago de cuotas de aportaciones del ISSEMYM, a cuántos servidores públicos se han sancionado con relación a la omisión del pago de cuotas de aportaciones al ISSEMYM, continúo.

En el informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública estatal 2017, no se incluye un dictamen, valoración o posicionamiento del OSFEM respecto del ejercicio de los recursos; sin embargo, en la información que en marzo de este año se nos hizo llegar, incorpora un dictamen que dice: el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vistas las acciones resarcitorias, hallazgos, recomendaciones y dictámenes resultados de la fiscalización superior, se determina que no cumplió razonablemente con las disposiciones legales, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Le consulto auditor por qué no se hace señalamiento en el informe de resultados en entidades públicas, como el ISSEMYM, de que hay un mal manejo del erario, por qué el OSFEM omite o esconde sus reservaciones sobre el mal ejercicio de los recursos, por qué razón el informe de resultados de la cuenta pública estatal 2017 no informó que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios no cumplió razonablemente con las disposiciones legales, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables, teniendo la obligación de rendir informe de la Cuenta Pública con objetividad, honestidad e imparcialidad por qué razón emitió un informe incompleto y deficiente, en el cual visiblemente se observan inconsistencias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado.

Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver, me voy a ir una por una de las que pude ir escribiendo rápidamente.

En cuanto a las cuentas por cobrar que tiene el ISSEMYM, si está informado, se informó tanto en los libros como en la primera reunión que tuvimos con esta Comisión de Vigilancia, en la cual se hizo una solicitud específica de detalle de las cuentas por cobrar, que tenía el ISSEMyM, si está informado ahora bien.

Ese detalle les fue entregado a esta Comisión de Vigilancia a todos los miembros de la Comisión de Vigilancia, sí hay entrega de la información correspondiente y en el informe de resultados que repetidamente he dicho y lo tengo que decir está plasmado en el libro 5 de 15 del Informe de Resultados ahí se da cuenta de las cuentas por cobrar que tiene el ISSEMyM.

Ahora...

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Si hay un informe de 6 mil 800 millones de pesos, pero realmente que acciones sea realizado por parte del OSFEM, para sancionar al ISSEMyM por el no cobro de estas cuotas o cual es el alcance del mismo OSFEM, solicitándole al mismo ISSEMyM de hacer su tarea de recabar estas cuotas que es la pregunta en sí la que formule.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La cifra de 6 mil 800 millones de pesos no coincide con nuestro informe de todas maneras contesto a la pregunta.

Las cuentas por cobrar que tiene el ISSEMyM tiene dos modalidades la corto y las de largo plazo, las preocupantes mayor mente son las de largo plazo las cuentas que tiene a largo plazo el ISSEMyM viene celebrando y ha celebrado convenios de pago por periodos diferentes tanto con entes del propio Gobierno del Estado.

Entendamos Gobierno, organismos auxiliares, autónomos, etcétera y con los municipios también tienen firmados convenios de pago legalmente cuando alguien firma convenio de pago para el plazo que sea con ese hecho se compromete por un lado a cumplir con los plazos establecidos y por otro lado se quita la cuestión penal y sancionaría en virtud de que ya aceptó y firmo la responsabilidad del pago correspondiente.

Entonces eso es lo que viene haciendo el ISSEMyM va firmando convenios con los entes que así lo van acordando y eso es una práctica que se ha venido dando y que es práctica legal s como cuando uno le debe al SAT impuestos va uno y firma un convenio es algo similar.

Entonces si hay convenios firmados y hasta donde nosotros hemos visto no les han regalado ni ninguna cuota y ninguna aportación de ninguna ente que no haya pagado en su momento si no habido una quita hasta donde nosotros hemos revisado.

La cuenta por cobrar de largo plazo es de 2 mil 152 millones de pesos a la fecha de hace dos años del 31 de diciembre del 2017, entonces bueno ahí están metidos muchos entes incluyendo el cuerpo de guardias que se conoce como CUSAEM, se conoce como CUSAEM, no es nombre oficial tiene otros nombres oficiales o formales o llamarles formales ahí está contemplado también.

Salvo a la cuenta por cobrar, el déficit que trae el ISSEMyM en cuestión de pensión es un déficit que no se muestran los primeros estudios actuariales porque si observamos el manejo de fondo de pensiones en años anteriores, arrojan números negros es decir; reciben más de lo que da de pensiones; pero la tendencia fue hacia abajo y en los estudios actuariales que nosotros tenemos y que también les fueron entregados a esta Comisión de Vigilancia, se logra ver cómo va haciéndose cada años menos el fondo de pensiones en cuanto a súper vivencia, es decir, venían 12 años, luego 10 años, luego 8 años y en el año 2017 cerraron con un año de vida en el fondo de pensiones se vio la tendencia; entonces, si hacemos nosotros un análisis, el despacho que hace esa revisión entendemos nosotros que es un despacho especializado en pensiones y están obligados el ISSEMYM hacerse una revisión por un despacho actuarial del fondo de pensiones del cual nosotros y ustedes también ya tenemos copia; entonces ahí se fue dando la tendencia y ahí se observa, ahí no hay otra situación porque es muy claro cómo se fue dando esa descendencia en cuanto a tiempo del fondo de pensiones y en el ejercicio 2018 y menciono 2018 porque con eventos posteriores y que aquí nos fue solicitado, pedimos el ingreso y el egreso del fondo de pensiones y ya venía

precisamente negativo ese fondo de pensiones ya en pesos, ya viene negativo, cosa que no sucedía en años pasados.

Cuál otra pregunta tenía diputado, por favor.

De las auditorías, de las auditorías, hay cuentas por cobrar que el ISSEMYM no tiene identificados quienes son, nosotros si lo observamos en alguna de las observaciones que están en el informe, página, tomo 5 de 15 páginas 57, ahí están informadas todas las observaciones que derivaron de la revisión del ISSEMYM ahí habla de cuentas por cobrar, también hay una diferencia en nóminas esta mencionada la observación en relación a la caratula de nómina, también hay hallazgos importantes mencionados en la página 58 de este libro 5 de 15, donde se menciona de préstamos a corto plazo, anticipos a contratistas de obra, construcciones en proceso, esta mencionado todas estas observaciones, cuentas de pasivos que no reflejan movimientos, no es normal en una operación constante de un ente que no refleje movimientos una cuenta, excepto por casos muy específicos, en ingresos se determinaron mil 600 millones de pesos pendientes por liquidar el cierre del ejercicio, también está mencionada esa observación, en recursos humanos hubo una diferencia de 102 plazas que no nos fueron identificadas, también hubo una diferencia de 714 plazas entre caratulas de nómina y lo que reporta mensualmente, en bancos también se manifestó en nuestro informe que hay cheques en tránsito que superan tres meses que tampoco es algo que debiera suceder y se debe dar un seguimiento preciso a esos cheques, las diferencias en obra por 59 millones de pesos en relación a la conciliación con la Dirección General de Inversión.

También se hicieron observaciones de su balanza de comprobación en muchas cuentas, estamos hablando aquí de 12, 14 cuentas, el incumplimiento o el cumplimiento en este caso hay un incumplimiento al título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, estos son algunos de los hallazgos que se dieron, también se hicieron revisiones a los programas y proyectos varios que tienen que ver con lo que se aqueja a la población que aquí se comentó y está publicado en el informe, esta entregado, en el informe que se entregó a esta comisión, de atención médica, de salud para la mujer, de prestaciones obligatorias, prestaciones potestativas, salud para la población infantil y adolescente, pensiones y seguro de fallecimiento y tienen las diferentes, los diferentes programas que se revisaron, las observaciones correspondientes, se emitieron los pliegos y se entregaron y de cada uno está, aquí traigo los detalles y también están plasmados los detalles de los resultados en estas páginas de este libro que es el 5 de 15 que acabo de mencionar.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Digo, ya nos comentó que no es la función del OSFEM sancionar propiamente pero creo que por ética profesional lo que yo hago, lo que yo realizó y observo hasta por curiosidad debería de darle seguimiento, también preguntarle aquí si es que se tiene la posibilidad de responder, de todo esto que nos mencionó de plazas, de cheques de más 3 meses de obras que no se concluyeron, ustedes le han dado algún seguimiento o parte de su estructura de los compañeros que hoy nos acompañan, le han dado seguimiento para saber hasta dónde ha llegado, por ejemplo, si hay servidores públicos que ya han sido sancionados, si es que ha tenido un efecto las observaciones que al final ustedes han hecho? O digo, no está dentro de las funciones, ya lo había aclarado, pero para saber hasta dónde se tiene el alcance, porque si no entonces yo creo que esta Legislatura tendría que hacer algunas correcciones, modificaciones en la estructura propia del funcionamiento.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Si es una atribución de nosotros dar seguimiento y tenemos evidencia del seguimiento que se da a cada una de las observaciones que nosotros advertimos.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. No han número que nos pueda precisar o ejemplos que nos puedan dar hoy aquí en esta reunión, específicos de a quienes se han sancionado ya de manera directa.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No traigo en este momento la información específica del número de seguimiento de sanciones y demás pro con todo gusto se las hacemos llegar, específicamente estamos hablando del ISSEMYM, si traigo la cifra general pero...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputada Karina.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Hace un momento comentó el auditor que efectivamente no les toca a ellos sancionar ni mucho menos, pero si dar vista o dar seguimiento cuando tenemos faltas administrativas que no sean graves, se tendrá que dar vista al órgano de control interno correspondiente, cuando estamos hablando de faltas que son graves se tendrá que dar vista al tribunal de justicia administrativa y cuando se puede incurrir en un delito se tendrá que dar vista a la Fiscalía Anticorrupción.

Entonces en ese sentido y esto derivado de todas las modificaciones que se hicieron al Nuevo Sistema de Anticorrupción, exactamente, derivado de la pregunta que hace nuestro compañero valdría la pena que nos pudiera informar cómo estamos, quien ha sido sancionado no específicamente en el ISSEMYM sino a nivel general de todas las auditorías que ustedes han realizado, valdría la pena que nos pudiera informar sobre estos detalles.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. De todas las auditorías de todos los entes, se refiere?

Si con todo gusto, en este momento no lo traigo, lo que sí puedo decir es que hoy en día es decir, al día de hoy están en el proceso de solventación de las observaciones que se hicieron.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. O sea todo lo que se ha observado, todo está en proceso, no hay ningún sancionado o ya resuelta, todo está en proceso.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. De estos temas en específico no, me estoy enfocando nada más a estos temas; de otros si hay.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ...derivado de la, disculpen, de todo el fenómeno que representa la Estafa Maestra, hay algún procedimiento iniciado, aparte de OSFEM ha dado vista derivado de todo lo que ventilo, la Auditoria Superior de la federación.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En relación a la que públicamente de conocer como Estafa Maestra, fue un recurso ejercido por entes federales, del cual nosotros no tenemos atribución de revisar a entes federales, fue determinados por la Auditoria Superior de la Federación y de los tienen la responsabilidad y atribución de dar...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Pero usted nos puede compartir esa información, usted nos compartió información de la auditoria en la reunión si no mal recuerdo del 3 de abril, si no mal recuerdo mucha de la información que nos proporcionó, era información de las actividades que había realizado la Auditoría, ojalá nos pudiera hacer extensiva esa información, entendemos todo lo que nos ha comentado pero nos gustaría saber en relación a ese fenómeno, pues el OSFEM que ha hecho.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No todo estado de información que dictamos, e inclusive que no tenemos y que podemos solicitar a la ASF una vez que nos sea entregada con todo gusto y en el mismo momento se la hacemos llegar diputado.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ...es precisamente la de la fiscalización y demás y resulta que bueno so hemos tenido, como le llaman ustedes que no son observaciones son hallazgos y demás, si y resulta que no hemos tenido hasta ahorita ningún sancionado, no tenemos nada al respecto o por lo menos no tenemos la información en este momento, yo si solicitaría al Auditor que esta información nos la haga llegar a la brevedad y si no se tienen pues también que nos lo informe.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Comento a ver, se han instaurado 171 expedientes al 17 de mayo de los que estamos hoy aquí, entendí que quería general, diputada, a estos cuatro rubros, están en proceso todavía de solvatación.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Cuántos procesos son, cuantos procesos están incoados de estas cuatro de estos entes.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Todas y cada una de las observaciones que se han mencionado aquí que yo he mencionado, a las que no mencioné y que fueron mencionadas por ustedes...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. A cuánto asciende esto...

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No la tengo en este momento la suma, pero todos los procesos de observaciones, hallazgos recomendaciones y demás que tienen que ver con el resultado de la fiscalización, han sido entregados a los responsables correspondientes y las contralorías correspondientes, todas absolutamente al 100 por ciento.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien diputada diputados si alguien tuviera alguna pregunta más sobre el tema del ISSEMYM, de no ser así entonces pasaríamos al punto número 4 que es lo referente al Programa de Apoyo a la Comunidad y consulto quién de los diputada, diputados de la Comisión, desean formular sus preguntas, diputado Gerardo alguna diputada o diputados más, diputado Adrián, bien tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidente, un dato más, en el Informe de la cuenta pública que se nos hace llegar señor Auditor, no se menciona el PAC, el programa que hacen uso los diputados de la Legislatura anterior; pero cuando nosotros exigimos y cuando pedimos esa información que nos entreguen en el mes de marzo y esta información es genérica sobre el destino de algunos de los diputados de la anterior Legislatura dieron a los recursos del Programa de Apoyo a la Comunidad.

En esa información que usted nos da eran datos únicamente; sin embargo, este programa contaba con reglas de operación, que indicaban cómo y en qué se debía aplicar el recurso, le cuestiono: ¿ya está realizando una auditoría en la que se considere la aplicación del recurso conforme a las reglas de operación y conforme a los marcos normativos contables y presupuestables establecidos, qué resultados tiene al respecto?

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí efectivamente, exactamente como usted lo comenta, derivado de la solicitud precisa que hicieron que se revisara procedemos a iniciar una investigación.

Eso fue y fue entregado el día 27 de marzo, el día 20 de marzo nos fue solicitado, que fue la reunión preliminar a la del 27 y el 27 fue entregada, mostrada aquí y entregada físicamente a ustedes los montos y los conceptos en que se había gastado y una revisión de inicio preliminar, trajimos esa información, porque es el momento en que, es decir, hasta ese momento llevábamos un avance, que es lo que se presentó, inclusive, físicamente trajimos la caja de los documentos, por si había alguna duda, que se quisiera ver a detalle; ahora, qué ha pasado desde esa fecha hasta ahora, en ese día, así se había entendido y ya después se precisó que no era así, que se viera el gasto del PAC a los diputados que integraban la Junta de Coordinación Política, porque se habló de una coordinación y la Junta de Coordinación Política es quien coordina la asignación de sus recursos.

Y después el día 27 de marzo se nos precisó que querían de todos los diputados de los 75 diputados; entonces procedimos a hacer un requerimiento formal, adicional al que ya se había hecho al gobierno del Estado, respecto de esos gastos donde ya se incluyeron los 75 diputados y es exactamente como usted dice, hay reglas de operación y esas reglas de operación que están plasmadas en el propio presupuesto de egresos, contempla muchos conceptos en los que se pueden gastar esos recursos y hemos hecho una serie de investigación, de revisión, viendo que los

conceptos en que se gastaron esos recursos corresponde a lo que dice el programa de apoyo a la comunidad.

Aquí tengo copia de las cédulas, me traje inclusive de auditoría, donde viene el detalle, no lo voy a leer todo o como ustedes me indiquen a arrendamientos, artículos de enceres del hogar, arrendamientos de inmuebles, servicio de apoyo comunitario, despensas, juguetes y juegos infantiles, material deportivo, artículos cívicos, apoyo de becas, personas con capacidades diferentes, bienes y servicios para la planeación de proyectos como maquinaria, equipo de herramientas, así como proyectos correspondiente a las maquinarias, mobiliario y papelería y equipos de laboratorio para escuelas y oficinas, gastos y artículos médicos, fertilizantes e insumos agropecuarios, bienes informáticos maquinaria agropecuaria, instrumentos musicales, vestuario, combustibles y lubricantes, gastos funerarios, consumibles y tecnología, telefonía móvil, insumos de semovientes y medicina zootecnista.

Son los conceptos de uno de los autorizados, de los programas autorizados, también habla de instalaciones educativas, de caminos, de vivienda, sistemas de drenaje, espacios culturales y deportivos para la integración social clínicas y centros de salud, alumbrado público, vivienda, emergencias contingencias y desastres equipamiento e infraestructura de todos estos conceptos y de todo esto estamos por concluir la revisión y se está haciendo la revisión con tres procedimientos muy importantes, uno es el monto que debe, el monto que se le asigne a cada diputado otro es la verificación de las facturas hemos hecho una verificación ante el SAT de 137 facturas de una muestra que tomamos para validez, si las facturas del PAC son reales o son ficticias y/o no son reconocidas por el SAT.

Hay un programa hay varios programas con los que se puede hacer esta verificación programas electrónico me refiero donde con el simple hecho de pasar el código de barras o el código bidimensional que se le llama de la factura instantáneamente el SAT dice si es falsa o no es falsa si es aceptada o no esa factura eso ya se hizo con esta muestra ese es el segundo procedimiento.

El tercer proveimiento estamos haciendo una verificación física para ver si los proveedores existen porque una cosa es que la factura si la valide el SAT y otra que le proveedor exista en teoría no puede haber factura sobre una persona moral o física que no existe, sin embargo estamos haciendo visitas físicas a los proveedores.

Comentarles ahorita que de 11 visitas que se han hecho, 6 no existe el proveedor, a la fecha de hoy todavía no se concluye la muestra es más amplia, los resultados de esta revisión les serán entregados a la Comisión de Vigilancia en cuanto se concluya que esto va hacer ya tengo alguna fecha estima de conclusión entonces esos trabajos sea hecho y será entregado tal cual aquí a la Comisión de Vigilancia.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Gerardo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Señor Auditor de lo que usted comenta, este programa este año fiscal enero-diciembre, yo le pregunto a usted, usted sabe, conoce que cuando nosotros entramos a esta Legislatura ya ese programa está agotado en su 100 %.

¿En su regla de operación así lo marca?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Entiendo que eso fue para el año 2018, nosotros estamos revisando, esta revisión es de 2017.

Entonces en la regla de operación hasta donde nosotros lo estudiamos, ya no contesto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Adrián.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí sabe cuánto es el recurso que se ejerce del PAC en el 2017, bueno haber aproximadamente 370 millones de pesos.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. 183 millones es lo que tengo reportado en 2017.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA Bueno en la Legislatura pasada se ejercieron 370 millones de pesos de este programa, que los diputados actuales rechazamos no ocupamos, esos fueron los recortes presupuestales que hicimos al presupuesto de egresos del 2019, no los ejercemos ni celulares, ni viáticos, ni gasolina.

Para que tenga ahí consideración, no porque bueno también hacia usted referencia que se necesita dinero para cosas pero tampoco presentaron algún recorte en su presupuesto como lo hizo el Poder Judicial aparte y derivado de esta situaciones de 170 millones de pesos dice que solo 6 facturas son las que los proveedores no existen, a cuánto hacienden esas facturas, lo que pasa que como está siendo grabada esta comparecencia, por eso le pregunto.

A cuánto haciende esas 6 facturas y que diputados lo ejercieron porque usted tiene una clave de diputados que ejercieron ese recurso de ese programa, quisiéramos saber quiénes fueron los diputados y de qué partido hicieron estas erogaciones y también le aclaro una cosa, ese dinero era erogado por el Gobierno del Estado, por el Gobierno central y usted está comentando que era discrecionalidad de la Junta de Coordinación Política de esa Legislatura.

Gracias.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La revisión no se ha concluido, sí tengo las facturas, sí tengo el nombre del proveedor, no tengo el nombre en este momento, en este momento de que diputados son, si lo tenemos, en este momento no lo tengo y le doy la fecha estimada del cierre de esta revisión.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Presidente le doy la fecha.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante, adelante.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Estamos estimando terminar la revisión en tres semanas.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Mire auditor a mí me gustaría quien inicialmente planteo este tema del PAC, en este proceso fui yo y se ha venido tergiversando el sentido originario de la solicitud de la información; pero mire que bueno que derivado de eso pues se empiezan a detectar algunas anomalías obviamente esto está fuera del marco de la revisión de la Cuenta Pública que nos entregó, eso no lo hizo, esa parte no le mereció su atención cuando tenía que haber revisado la Cuenta Pública 2017, el tema el PAC no fue un tema que mereciera su atención cosa delicada, porque voy este es tema respecto al PAC; pero le voy a dar referenciar el que inicialmente yo había planteado.

El 14 de marzo de este año la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió un comunicado en donde argumenta que bueno se ha dado seguimiento y mecanismos de prevención y detección de actos y de omisiones y operaciones que pudieran favorecer o ayudar de cualquier manera para la Comisión de Delitos de Operación con Recursos de Procedencia Ilícita o Financiamiento al Terrorismo, así lo señala su comunicado, esta unidad desarrollo ese año que viene especificado en este documento modelo de riesgo para atender temas vinculados con robo de hidrocarburos, así como temas relacionados con trata de personas y con financiamiento ilícito a las campañas electorales, con base en la última línea en el de campañas electorales, financiamiento ilícito, se expuso en esas fechas el caso de una campaña sucia orquestada por empresas privadas, dependencias del anterior Gobierno Federal y un Gobierno Estatal en el proceso electoral federal de 2017 y 2018, que tuvo como uno de sus productos la serie del populismo en América, de acuerdo a información se identificó que la división perteneciente a Piña Digital es la realizadora del documental.

Por otra parte quien es el director del documental es además accionista de dicha empresa, la Empresa CONACISIS. S.A DE C.V., envió a Piña Digital, 18 millones y medio de pesos y 34 millones a una empresa intermediaria para entregar a Alejandro Jesús Quintero Íñiguez, la cantidad

de 418 mil dólares, además Bufete de Proyectos Información y Análisis S.A de C.V., envió casi 48 millones a Grupo TV Promo, propiedad de Alejandro Quintero, se identificó que la Empresa Bufete de Proyectos de Información recibió 186 millones provenientes de pesos, provenientes de la Empresa OHL México, además de 2 mil 500 millones, así lo refiere el comunicado de la Unidad de Inteligencia Financiera, además de 2 mil 500 millones provenientes de la Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad del Gobierno del Estado de México, sin una aparente justificación, ahorita imprimimos este documento para que lo tengan.

Derivado de eso es que yo hice el planteamiento para que le consultáramos el estado que había guardado el Programa de Apoyo a la Comunidad que refiere este comunicado de la Unidad de Inteligencia Financiera y que nos diera información, porque esto ocurrió en la cuenta de 2017; 2017 se presume que hubo este desvío sin justificación aparente, y era de especial atención porque lo acababan de publicar a mediados de marzo y nunca nos respondió, en mi caso nunca hubo una respuesta, usted acaba de decirnos que se confundió, que pensó que era la Junta de Coordinación Política, esta parte nunca nos la respondió, ni sabemos si se está estudiando, me parece muy delicado porque mire, aquí hay una acusación de parte de la Unidad Financiera de la Secretaría de Hacienda Pública, una acusación grave de desvío de recursos para financiar una campaña negra en un proceso electoral y por otro lado, la información que usted nos da de que no se encuentran a los proveedores, y fíjese que ese tema del PAC no mereció la atención del OSFEM en el informe que nos entregó el 28 de septiembre que tanto ha referido.

Parece delicado porque ese es justamente su trabajo, por eso, todo lo que está haciendo bien, con eso no tenemos problema, pues ese es su trabajo no tenemos por qué aplaudirnos por hacer bien lo que estamos obligados a hacer, lo que nos preocupa son estos detalles, estos orificios por donde se puede presumir, porque el comunicado de la Unidad de Inteligencia Financiera lo pone como una presunción que se tenía que investigar y que el OSFEM no ha hecho nada al respecto, no ha actuado, ni siquiera porque lo hemos solicitado, particularmente yo, se ha tenido aunque sea a destiempo de la revisión de la cuenta pública 2017 la necesidad de revisar, esta afirmación que hace este comunicado.

Entonces yo no quería dejar pasar esto por alto, porque aquí no hay una pregunta, aquí hay un tema, sencillamente nunca se pudo atención en lo que se preguntaba, en lo que yo solicitaba en relación a esta afirmación, esta presunción más bien dicho, del desvío de recursos de 2 mil 500 millones de pesos que ese comunicado afirma que se desvió para financiar una campaña electoral.

Ahorita lo que usted nos data, ya son datos nuevos y la crítica que tiene que ser un tema de crítica que abone el trabajo legislativo, es que no deben pasarse inadvertidos este tipo de temas que son de trascendencia, mire era un dinero que por lo que nos ha venido a decir, lo podían usar los diputados de manera discrecional, entonces es delicado, tan discrecional que según esta afirmación, insisto, en terreno de la presunción se pudo hacer uso de 2 mil 500 millones de pesos para financiar un documental en el marco de un procesos electoral, que no se han justificado.

Yo preguntaría, al respecto ha tenido contacto con la Unidad de Inteligencia Financiera para saber la afirmación de que deriva, se ha involucrado en este proceso, una afirmación grave y que entiendo que es de ámbito ya después de tantas veces que nos lo ha repetido, desde luego que ahí si es de injerencia del OSFEM porque habla de recurso del PAC, referido al gobierno del Estado de México.

Entonces, yo lamento que no haya sido de su observancia este tema, pero que bueno que ya lo está haciendo aunque sea a destiempo, pero que bueno que ya se está atendiendo, ojalá también se pueda agregar esta parte, a esto que ya vienen ustedes realizando.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. ¿De cuándo es la publicación?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. 14 de marzo de 2018. 2019 perdón

Aquí si tenemos que esperar al auditor...

Adelante diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Yo planteo que al término de esta reunión de trabajo tuviéramos otra reunión para que viéramos esa posibilidad de una vez hacer, desde luego, una evaluación de esta reunión de trabajo pues ya no es de carácter público, si no pueden tu convocar una reunión para evaluar nosotros el desarrollo de esta reunión de trabajo, y tomar pues algunas decisiones, pues algunas determinaciones.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien o sea una vez que concluya esta dialogo con el auditor, el diputado nos propone que convirtamos la sesión con carácter de privada, bien pues yo más bien podría en consideración de la Comisión como lo muestra el diputado Valentín, quienes estén por la afirmativa el día de hoy, solamente los diputados y diputada que integramos esta Comisión de continuar la reunión de trabajo, pero con un carácter de privado, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, en contra, abstenciones.

Muy bien pues aprobada su propuesta diputado Valentín, Candi te mande el documento a que me acabo de referir a ver si me lo puedes imprimir para...

Y es que era un mensaje claro.

Quiere comentar algo Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Que atenderemos la solicitud que nos hace en relación con el PAC.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Siguiendo con el orden del día, primero pregunto si ningún diputada o diputada quiere hacer más preguntas sobre el PAC y de no ser así entonces pasamos al último tema que integra el orden del día, para que los diputadas y diputados que quieran realizar preguntas sobre el CUSAEM, pudieran anotarse en la lista de oradores, diputado Jorge, diputado Juan Carlos, diputado Gerardo, Jorge, Juan Carlos, Gerardo, diputada Karina, diputado Valentín y finalmente diputado Adrián, tienen el uso de la palabra el diputado Jorge.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Yo nuevamente señor Auditor, haciéndole unas cuatro preguntas al respecto precisamente de esta evaluación, insisto evaluación.

Los Cuerpos de Seguridad del Estado de México, naturalmente ofrecen una serie de cuestionamientos, señor Auditor.

1.- Por qué los llamados CUSAEM, tienen como derechohabientes del ISSEMYM a sus trabajadores, cuál es el fundamento legal.

2.- Desde cuándo los trabajadores del CUSAEM, son derechohabientes del ISSEMYM.

3.- Cuántos trabajadores del CUSAEM están afiliados al ISSEMYM.

4. Para saber de qué estamos hablando ¿cuál es el monto mensual que los llamados CUSAEM deben enterar al ISSEMYM?, qué porcentaje de recursos representa este monto respecto a los ingresos del ISSEMYM, son las preguntas que le quería hacer señor.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La primera es, qué tienen como derechohabiente las personas del CUSAEM en el ISSEMYM.

Nosotros iniciamos una investigación al respecto y hay una determinación judicial, donde obligan al ISSEMYM a dar de alta a gente de estos cuerpos de guardias, ese es el fundamento legal y esa es la causa. Desde cuando son derechohabientes, no preciso la fecha, no sé si la tenemos, hace 20 años, dame la fecha para no buscarla, ahora le preciso la fecha, ¿cuántos son?, nosotros derivado de la investigación que iniciamos, hemos hecho varias solicitudes, entre ellas, precisamente ésta que nos está haciendo usted, en referencia, ahora este comentario se lo comento.

Nosotros solicitamos el 10 de abril, bueno no leo todo, pero qué se solicitó me voy a lo concreto, de las empresas que forman el CUSAEM, Cuerpo de Vigilancia Auxiliar Urbana del Estado, Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria, Jefatura de Policía Industrial del Estado y Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial de Valle de Cuautitlán Texcoco, este es el nombre formal que usan.

Requerimos, número de personas activas y número de dependientes, no nada más de las personas activas, sino de lo dependientes económicos, que están registrados al 31 de diciembre del 2018, número de personas pensionadas y pensionistas, que tienen al 31 de diciembre del 2018, ese el último requerimiento que dimos; previo a esto se hizo requerimiento de los pagos que hubiese realizado el CUSAEM durante el ejercicio; ¿ya nos fue proporcionado Carlos?

A ver, este es un proceso que no ha concluido, estamos en la investigación, todos los pagos del 2017 fueron solicitados al ISSEMYM y ya nos fueron entregados, así como los estados de cuenta bancaria correspondientes que podríamos dar algunos montos: de enero a diciembre pagaron mil 307 millones de pesos de aportaciones, es la cifra precisa, mil 307, 109 mil millones de pesos.

Es el monto, bueno habría que dividir esto entre dos y da un promedio de, estamos hablando de ciento y pico millones de pesos por mes en promedio.

En cuanto a la sentencia judicial fue 27 de abril de 1998.

Este documento se dio una copia aquí el día 27 de marzo, en la reunión anterior, última siguiente aquí a la comisión de vigilancia, si gustan una copia más con todo gusto se las entregamos.

A ver Carlos el porcentaje de ese recurso entre total de ingresos que tuvo el ISSEMyM para dar un porcentaje por favor en relación aportaciones 5%.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Diputado Juan Carlos, adelante.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Bueno pues prácticamente las preguntas van encaminadas en esta situación serían muy similares pero si pudieran anudar un poco en el tema.

La información complementaria al informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública estatal 2017 nos indicó que los CUSAEM, son en realidad las 3 empresas ese lo que mencionaba hace un rato Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria, Comercial y Urbana del Valle de Toluca y Jefatura de Policía Industrial del Estado de México y Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Cuautitlán Texcoco.

La pregunta me parece que ya la había realizado, el ISSEMyM cuenta con una justificación legal para brindar seguridad social a sus trabajadores, porque si no se demuestra recientemente la obligación que el ISSEMyM considere a trabajadores privados como derechohabientes esto podría causar una responsabilidad y un daño al erario, como Titular del OSFEM desde el año 2010, que desde hace nueve años ha tenido la oportunidad de fiscalizar al ISSEMyM y su relación con estos llamados CUSAEM que información o justificación nos puede expresar al respecto.

Podríamos a la mejor ahondar es muy similar la pregunta, la que hace el diputado Jorge pudimos. Un poco más en este aspecto.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Bien cuando hay un mandato judicial como es este caso y otros casos como pagos de laudos, como pagos a proveedores, con justa razón o no al criterio de cada uno de nosotros el OSFEM no puede pronunciarse por encima de un mandato judicial y lo digo de otra forma nosotros es un ejemplo, tenemos que revisar las cuentas públicas año por año , pero sí en este momento me lleve un mandato judicial al OSFEM, donde dice que tenemos que revisar el año 2015 de una entidad lo tenemos que hacer porque es un mandato judicial y aunque la Ley diga que nada más puedo revisar el año anterior.

Con este ejemplo es la misma situación que estamos viendo donde hay un mandato judicial que les dice que tiene que afiliar a los CUSAEM, hablando en términos generales nosotros no podemos hacer oficial un pronunciamiento de que no deben hacerlo.

Es lo que yo pudiera comentar nosotros tenemos que ceñirnos a lo que los mandamiento judiciales o las normas o las leyes están indicando, entonces el sustento que nos da el ISSEMyM es este, nosotros nos metimos a la página del Poder Judicial para ver si el mandato judicial que nos dieron en copia era real y sí, si es real y bueno ese es el sustento que está soportando el ISSEMyM y que nosotros tenemos que tener respecto de esos mandatos judiciales.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Bueno ya nada más para concluir esta pregunta, tienen omisión de pago los CUSAEM, tienen omisión de pago creo que, como podemos reaccionar entonces ante esta situación.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, si hay omisiones de pagos al 31 de diciembre de 2017 y fueron reportados en nuestro informe estamos hablando voy hacer la suma rápido aquí de memoria, de 800 millones de pesos al 31 de diciembre de 2017, estamos hablando de más o menos hazme la suma Carlos, para precisarla, no por favor Carlos.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. ... la observación a esta situación o ha habido otro seguimiento o nada más la pura observación hasta el día de hoy.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Se hizo la observación al ISSEMYM y de ahí deriva que ejercieron los actos de cobranza de los cuales hoy en día estamos haciendo la revisión correspondiente; pero si hay omisión hay, ¿cuánto hay Carlos?, anda en miles.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. O sea en este caso si hay omisión.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Por parte del CUSAEM de pagar las contribuciones al ISSEMYM, sí hay una cuenta por cobrar.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Está acreditado una omisión.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Por parte de pago de CUSAEM al ISSEMYM, si efectivamente y estamos hablando de mil 318 millones de pesos.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Con el corte al 31 de diciembre.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. De 2017.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Pregunta señor auditor, ¿la sentencia que usted hizo mención únicamente cubría a los trabajadores que en su momento demandaron o es aplicable a todos los trabajadores actuales?, ¿cuáles son los ingresos anuales del CUSAEM? Si es que los fiscalizan, ¿Quién promovió el recurso para darle seguridad social sino son servidores públicos y cuál es el argumento legal de la sentencia para darle seguridad social?, ¿Número de derechohabientes que son del CUSAEM?, ¿Qué instancia judicial dicto la sentencia?

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias. Tiene el uso de la palabra señor auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. La sentencia no, no cubre a todos de lo que tenemos conocimiento, sino nada más se hace una lista ahí de los que deben incorporar al ISSEMYM, ¿qué ingresos actuales tiene el CUSAEM?, nosotros lo desconocemos no hemos podido tener acceso al CUSAEM, ya hicimos una formal investigación ante ellos y nos fue rechazada nos dieron ahí una sentencia federal con jurisprudencia y no nos han dejado entrar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Oiga un paréntesis pequeñito, ¿desde hace cuánto inicio estas investigaciones?, ¿estas solicitudes de información desde hace cuánto las ha pedido?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En este año.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Enero, febrero, marzo, abril, mayo.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En este, aquí traigo los documentos ahorita se lo preciso.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En cuanto a los promoventes de acuerdo a la sentencia son todos los policías, personas que aquí se nombran y fue un tribunal colegiado de la Primera Sala de la Primer Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Una pregunta más, si usted dice que son ciertos números únicamente a los que legalmente están dados de alta, me podría indicar usted si actualmente todos los trabajadores están o no están dados de alta en el ISSEMYM.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. En este momento no lo preciso, no sé si hoy en día han seguido dando de alta más trabajadores y es precisamente la revisión que estamos haciendo y que todavía no concluye.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La copia de este documento federal no nos lo entregó en la carpeta que nos dio el 3 de abril...

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Fue el 27 de marzo y yo traía el documento y se sacaron copias pero si gustan se vuelven a sacar copias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Va a comentar algo? Es todo diputado Gerardo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karina, por favor.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias.

Esto no estaba dentro de mis preguntas, pero surge la duda, porque efectivamente ahorita nos hablan de una sentencia donde nos habla de una lista de trabajadores que son los que, y recuerdo que en alguna reunión que tuvimos, nos decían que era resultado de un amparo, primero así se dijo en esa reunión, si ustedes lo recuerdan, entonces esa lista ¿a cuántos trabajadores asciende? Derivado de esta sentencia, y entonces si es así, lo que quiero saber esa sentencia solamente protegía a los trabajadores que en su momento promovieron, entonces qué pasa con los que posteriormente se dan de alta? Hay que recordar que este tema del CUSAEM es un tema bastante controvertido, que tiene ya muchos años, aproximadamente 9 años, usted ya estaba como, usted llegó como auditor y han pasado legislaturas y creo que todos los diputados siempre ha sido la duda sobre ciertos desvíos que ha habido para el tema del CUSAEM que han sido desvíos de carácter material, de carácter financiero, de carácter personal, y sin embargo son temas que aún siguen sin aclararse, es un tema que se guarda como por abajo de la alfombra.

Yo le quiero preguntar, el CUSAEM actualmente ¿es deudor? Digo eso si lo sabe, sí o no ahorita en este momento, ¿Es deudor del ISSEMYM?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Si, y porque en las auditorías financieras no se había detectado ese tema, si es que era deudor, entonces derivado también de todo esto, cuántas observaciones se han generado en todos estos años que ya lleva la gente del CUSAEM y si es que se han hecho auditorías, cuántas observaciones en todos estos años se han generado y otra vez reitero, el número de personas dadas de alta y derivado de la pregunta que hice hace un momento, también cuántos procedimientos, en qué etapa y ante que autoridades se están llevando a cabo.

Esa son mis preguntas.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el señor auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Si como comenté hace un momento al 31 de diciembre de 2017, traía una deuda de 1,300 millones de pesos y fue informado la cuenta por cobrar en el informe de resultados, así como las reuniones de trabajo posteriores se dio el detalle de cuanto debía cada uno de estos cuerpos de guardia, se les dio de manera en papel y también de manera electrónica a esta comisión, si, si fue informado, si fue entregado, actualmente cuántos trabajadores asciende los de CUSAEM que están dados de alta en el ISSEMYM, comentaba hace un momento a los diputados, que no preciso el dato en este momento, estamos todavía en la investigación, está en proceso el desarrollo de la investigación que se está haciendo, no sea concluido, se les va a entregar a ustedes en cuanto se concluya.

Si estábamos comentado que del CUSAEM que se estamos estimando tres semanas para cerrar la revisión y esta es una impresión de la pantalla que en las reuniones de trabajo tuvimos con

ustedes y se les entregó, pero con todo gusto se les da otra copia electrónico, básicamente eso sería y cual, es correcto, si, si lo marca la sentencia, bueno ahorita vemos al sentencia nada más es cuestión de sumarla, si le comentaba que como parte de la investigación que se está haciendo hoy en día es ese dato y lo tenemos solicitado de manera formal, al propio ISSEMYM, ya se hizo la solicitud formal al ISSEMYN, desde el mes de abril, nueve.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ...y desde que toma el cargo cuentas observaciones se han hecho para este tema del CUSAEM.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver comentamos, nosotros no hemos auditado al CUSAEM y no hemos auditado al CUSAEM, no hay observaciones en contra del CUSAEM, porque nosotros no hemos auditado ni estamos auditando al CUSAEM, nos han rechazado nuestras revisiones y nos han hecho valer una sentencia que ahora se las leo si gustan y les doy copia también y no nos dejan entrar, lo que vamos a incluir, es la revisión que estamos haciendo en el ISSEMyM, respecto de derechohabientes, el dinero que ha recibido del CUSAEM; quienes están registrados ahí, cuántos son, cuánto cuesta, esos datos. Al CUSAEM nosotros no hemos tenido acceso, puedo comentar algo, cada año nosotros hacemos una revisión analítica, así es el concepto, que hacemos una investigación documental del Presupuesto de Egresos del Estado donde nosotros identificamos a donde van a dar los dineros y a donde están autorizados gastárselos, en los nueve años que llevó en el OSFEM no hemos detectado que haya dinero que esté dispuesto y autorizado para entregárselo a los cuerpos de guardias, que son tres los nombres que ya se comentaron, ni en presupuesto de ingresos ni en el presupuesto de egresos, esa tarea la hacemos precisamente porque es nuestro punto de partida, el Presupuesto de Egresos ejercido y el autorizado y en los 9 años que llevó, no se ha visto que haya una asignación presupuestal para estos cuerpos de guardias, si se hace esa investigación, ese análisis presupuestal contable y financiero.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Ha concluido Diputada Karina, diputado Valentín tiene el uso de la palabra.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Pues volvemos con el asunto del famoso CUSAEM; que no existe, es un apodo que alguien le puso, que se materializa en tres empresas; pero quiero preguntar, ¿Las tres empresas fueron promoventes y beneficiadas de esta determinación judicial, de lo que se está comentando desde hace 20 años?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, de la investigación que nosotros tenemos es de una de ellas; de las otras, nos han puesto en proceso de que nos serán entregados y estamos en eso.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Entonces, entendemos que hasta ahora tenemos constatado que solamente una empresa es la que promovió una acción jurisdiccional y obtuvo una resolución que lo beneficia y obliga a que el ISSEMyM le reciba como trabajadores sus cuotas y reciba el servicio médico y las prestaciones del Instituto y también desde luego, se infiere que si estas otras dos no son beneficiadas, se explica por qué el número de trabajadores promoventes para obtener ese beneficioso es muy pequeño, los que lograron esta resolución y como toda resolución no puede resolverse para beneficiar a futuro algo que no existe; por lo tanto, nadamas serían beneficiados al acatarse esa resolución los promoventes, los beneficiados, ¿correcto?

Bien; pero resulta que esta famosa razón social CUSAEM, si esta empresa es privada a la que nos estamos refiriendo y CUASEM es una razón social distinta; pero tiene patrullas que ostentan una cromática y que ostentan también estar al servicio del Estado de México. Y otra cuestión, el número de beneficiados ahora es muy distinto, muy grande, la diferencia entre los que fueron beneficiados y los que están actualmente prestando servicio y beneficiándose fuera de esa resolución.

Entonces, dónde está la acción de quien tiene la responsabilidad de pedirle las cuentas al organismo que está prestando el servicio a una empresa particular y si solamente se limita a un determinado número de trabajadores, cómo es que esa empresa puede estar ingresando, metiendo

y sacando trabajadores al instituto con un ritmo de rotación que sabemos que se da y no se ha hecho nada, es lógico que cuando este órgano de fiscalización quiere intervenir o lo intenta pues le dicen que no porque es un particular.

Entonces para lograr el beneficio esta empresa sí puede decir que no tiene nadamas 150 o 200 trabajadores beneficiarios, sino que tiene miles y para tener responsabilidades no cumple con el instituto, en función del número real que tiene de trabajadores; porque si es así se debió entonces solicitar la información, porque este organismo CUSAEM, pues se coordina también para términos operativos con las autoridades de seguridad pública del Estado.

Necesitamos que se nos aclare, cómo es que está operando esta empresa, cuántos trabajadores realmente tiene, cuál es su relación y en base a que el ISSEMyM le acepta cientos o miles de trabajadores no lo sabemos.

Esta es una de las tareas precisamente del órgano de fiscalización, solamente quiero dejar estos cuestionamientos para que se vaya al fondo del asunto, queremos saber de esas empresas en función de que se ostenta como prestadores del servicio de seguridad pública amparándose con el Gobierno del Estado de México y no lo son.

Eso hay que aclararlo y si es así entonces hay que fincarle las responsabilidades, usted tiene que hacer las recomendaciones a quien sea, ahí si para que actúen porque sí acá no podemos al actuar para fiscalización, pero si podemos hacer ahí las recomendaciones a las autoridades que competan para que lo hagan.

Eso debe hacerse porque si no, no vamos a tener claridad y aquí vamos a estar siempre con este problema, cuando se quiera poner orden no porque es una empresa privada y pues no recibimos a los auditores del Órgano de Fiscalización y de nada que tiene que ver con el Gobierno del Estado, ha pero si utilizamos la fuerza del Estado la razón social del Gobierno del Estado, sí actuamos y más aún ni siquiera para prestar servicios solamente dentro del territorio del Estado de México.

Los he visto en otros Estados en otras entidades y no podemos hacer nada, es como si aquí hubiéramos patrullas y policías de seguridad privada de Guanajuato, de Sonora, de Sinaloa, prestando el servicio ostentando la razón social de su entidad y que no pase nada o hay entonces ya por parte del Gobierno del Estado, una extraterritorialidad ya podemos no solamente en el límite de nuestro Estado, si no prestarles servicios.

Fíjense aun afiliando al ISSEMyM, prestando el servicio en otro Estado y que sucede con su relación laboral, hay cosas más de fondo, entonces yo pediría que se vaya al fondo de este asunto, para de una vez tener claridad. Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante Auditor. Provecho a todas y todos

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA, Sí diputado Valentín González, lo que usted acaba de comentar yo estoy de acuerdo con usted, hay que tener los elementos necesarios para ver porque si la sentencia se da a un cuerpo de guardias que ahí especifican, porque más cuerpos de guardias están aportando al ISSEMyM.

Eso tienen que salir como una observación como una justificante real de porque está sucediendo eso, estoy de acuerdo con todo lo que usted acaba de comentar, entonces ya habíamos en su momento tomado nota de esto, ahorita la ahondo más, para ir no únicamente de los sentenciado si no dé, es decir los que salieron beneficiados con la sentencia correspondiente laboral y ver que está sucediendo hoy en día con las demás personas que estén afiliadas, si legalmente tienen derecho o no tienen derecho y las consecuencias de eso, yo convengo con todo lo que usted acaba de comentar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Señor auditor usted señala que no hay ninguna detección de entrega de recursos por concepto de asignación presupuestal al CUSAEM; sin embargo, ustedes

son los encargados de vigilar y salvaguardar los bienes y muebles del Gobierno, yo le pregunto, ¿no hay ninguna observación por este concepto?

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A ver, usted comenta que nosotros somos encargados de salvaguardar los bienes y muebles del Gobierno, no es así, el encargado de salvaguardar los bienes y muebles es responsabilidad de cada ente y de cada titular y de cada área administrativa de cada ente no del OSFEM, nada más precisando esa situación, la cuestión de vigilancia permanente comento nuevamente, es responsabilidad de las contralorías internas correspondientes de los entes, no del Órgano de Fiscalización, lo que nosotros hacemos tal como nos lo marca la Ley de Fiscalización es la Fiscalización de los Recursos Públicos y verter nuestro informe cada año como lo venimos haciendo; pero no es nuestra responsabilidad la salvaguarda de los bienes.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí, yo quisiera hacer un comentario antes que darle el uso de la palabra al Diputado Adrián.

Usted está de acuerdo en todo lo que plantea el Diputado Valentín, que tendría que dar vista para que se esclarezca el estatus que guarda, por eso yo le preguntaba hacer ratito cuándo inicio con estas investigaciones que nos refería y usted me dice que este año, bueno, hace ratito le hacía referencia de que no había sido motivo de observancia para el OSFEM el tema del PAC en el 2017, eso es una omisión auditor y si apenas después de 9 años de estar al frente del OSFEM hasta que empezamos nosotros a generar parte de, en el debate, el tema del CUSAEM es que usted comienza con las investigaciones, que si está de acuerdo con todo lo que dijo el Diputado Valentín lo pudo haber empezado hace muchos años para saber el estatus que guarda la CUSAEM; entonces, me llama mucho la atención que también fue omiso en eso, no fue de interés del OSFEM saber el estatus de todo lo que refirió el Diputado Valentín al OSFEM, hasta que nosotros llegamos hicimos este planteamiento es que usted inicia con la investigación, de cuándo es la fecha de la investigación que nos refería, cuándo solicito esa información a CUSAEM.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. A CUSAEM o al ISSEMYM, perdón.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Al ISSEMYM perdón, bueno y al CUSAEM cuándo fue la última vez que se le solicitaron información, no pero si le ha solicitado información.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Al CUSAEM hicimos esta semana, en esta semana derivado del citatorio que nos hicieron una orden de investigación al CUSAEM y nos fue rechazada, esto ya se había hecho en años anteriores únicamente lo volvimos a tratar de hacer derivado de la citación de hoy, ya teníamos el antecedente para ver la reacción hoy en día, ya teníamos antes intentos de hacer auditorias y no nos fue permitido, ahora vuelve a suceder lo mismo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Por eso yo vuelvo hacer la referencia que usted enunciaba que está de acuerdo con todo lo que plantea el Diputado Valentín; pero no lo ha hecho, no lo hizo, no es responsabilidad de usted porque no hay; pero no lo ha hecho, no lo hizo; entonces, yo me quedo con ese mensaje también o sea no, está de acuerdo con lo que piensan está bien diputados; pero no se actúa pues, yo le decía en mí primer intervención, pareciera que se reacciona, en mucho de los temas que trabajamos particularmente estos, muchos cosas en las que se reacciona.

Y yo creo que el OSFEM tendría que ser una entidad, pensando en esta visión de reestructuración que fuera proactiva de donde detecta alguna anomalía, alguna irregularidad pues claro que actúa, pese a las deficiencias que ya nos manifestó que tiene hoy el OSFEM por la falta de financiamiento; entonces, yo no quería dejar pasar ese comentario.

Diputado Gerardo adelante.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidente.

Ya que tocaste el tema, yo voy a hacer un pronunciamiento con respecto a lo que aquí se ha planteado en esta reunión de trabajo y en el sentido de lo que exponen en este momento Presidente de la comisión, cuál es en sí parte de la situación de estas reuniones de trabajo, es que el sistema estaba acostumbrado a otras cosas y cuando cambia la correlación de una ciudadanía que quiere un cambio total, ahí es cuando empiezan ustedes a dar los detalles que en su informe no lo daban, le quiero decir que ya tuve la oportunidad de pasar anteriormente por este Congreso y es lo que mandataba el Ejecutivo, y así como los mandataba así se hacía, yo quiero pedir y hago explícito públicamente que se entienda que los tiempos son otros y usted auditor es fruto de un sistema caduco, anquilosado que no da para más, tienen que entender.

Como todo sabemos dentro del marco que regula su actuar, esta Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, esta ley en su artículo 8 fracción V, señala que usted está facultado para verificar que las entidades que hubieran recaudado o manejado recursos se hayan conducido conforme a sus programas, para lo que usted podrá requerir de información y documentos necesarios para realizar dichos actos de fiscalización.

Estos en estricto derecho serían la base o la prueba para determinar si existe alguna anomalía, error u omisión cometida por parte de entidad fiscalizada o bien, del servidor público responsable, o también como ya se ha señalado estamos ante la posible comisión de un delito.

En este sentido y de igual forma con fundamento en la propia ley citada, en la fracción VII lo dota para ejercer un ataque a la corrupción, para lo cual usted debería de tomar diversas acciones que le permitan determinar si estaríamos ante posibles hechos de corrupción, es decir, entendemos que se han practicado diversas auditorías, que se han verificado cuentas públicas, que se ha fiscalizado obra pública y que de estas auditorías aún existen irregularidades y en alguno de los casos se están solventando; pero lo que no podemos entender, señor auditor, es que dentro de su informe de resultados y después de varias reuniones de trabajo, hoy no tomemos en concreto o al menos de forma clara conforme lo establece la fracción VII del multicitado artículo.

Señor auditor considero que no se está dando total cumplimiento, y de manera clara y oportuna la atribución que le fuera conferida en la fracción VII de la propia Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Durante las prácticas que hemos tenido y que aquí nuevamente se vuelven a retomar los temas pendientes, seguimos encontrando anomalías y seguimos encontrando diferencias, que aunque contablemente me dice que está bien, jurídicamente el resultado es diferente, entendemos que dentro de las atribuciones que le ha sido conferido, usted tendría que llegar hasta las últimas consecuencias en el supuesto de encontrarse ante una posible omisión o desvío, es decir, que tenemos que estar dando cumplimiento a la propia fracción VII del artículo 13 de las atribuciones que le son conferidas.

De acuerdo a lo que se ha analizado hasta este momento y conforme a los resultados que se han presentado, afirmo señor auditor que estamos ante una omisión por parte de su cargo, no olvidemos que la comisión de un delito no sólo se da por de quien lo ejecuta, sino también por quien es omiso en informarlo.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Gerardo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Adrián. Una disculpa diputado, bueno no hay pregunta. A la lista que solicito la diputada ya la tenemos auditor?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Ya les pasamos copia.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Ahí debe de haber 20 mil, no bien, sobre el tema de la CUSAEM, pregunto, diputados diputadas tienen alguna pregunta adicional o si ya no tiene algún cuestionamiento para el auditor, bueno continuando con el desarrollo de la reunión y en atención al punto número dos del orden del día referente a los cuestionamientos del auditor en

términos generales, esta Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión, si desean en lo general hacer algún cuestionamiento o algún posicionamiento respecto al ejercicio de evaluación del Auditor, si es el caso, perdería que quienes quieran hacer uso de la palabra nos lo manifiesten en este momento.

La Presidencia, entonces da continuidad al planteamiento que hizo, le diputado Valentín, y propondría que diéramos un receso de 15 minutos, para despedir al Auditor y al equipo del órgano de fiscalización que lo acompaña y pedirle a los medios de comunicación, que también nos permitan para continuar esta reunión ahora con carácter de privada, salir del Bassols y a las y los invitados que hoy no acompañaron, también agradecerles que por su asistencia a esta reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, entonces si están de acuerdo son 16:35, la propuesta es que nos reencontramos aquí en 10 minutos.

Diez minutos nos vemos 16:45 aquí muchísimas gracias diputadas y diputados.

(Receso)